

Algunas variantes complejas en *El alguacil endemoniado* de Francisco de Quevedo

ANTONIO AZAUSTRE GALIANA

Universidad de Santiago de Compostela

antonio.azaustre@usc.es

Título: Algunas variantes complejas en *El alguacil endemoniado* de Francisco de Quevedo.

Title: Some Difficult Textual Variants in Quevedo's *El Alguacil endemoniado*.

Resumen: Este trabajo analiza algunas variantes textuales especialmente difíciles en la transmisión manuscrita e impresa de *El alguacil endemoniado* de Francisco de Quevedo. Muchas de ellas plantean el problema de determinar si la variante es responsabilidad del autor, o bien de copistas o impresores, lo que repercute en la valoración del testimonio y sus lecturas.

Abstract: This work studies some difficult textual variants in the handwritten and printed textual transmission of Quevedo's *El alguacil endemoniado*. Many of these variants show the problema of distinguishing if they have been introduced by Quevedo or by copyists or printers. This fact has a great influence on the evaluation of each testimony and its lectures.

Palabras clave: Quevedo, *Los sueños*, *El alguacil endemoniado*, Crítica textual.

Key Words: Quevedo, *Los sueños*, *El alguacil endemoniado*, Textual Criticism.

Fecha de recepción: 4/8/2022.

Date of Receipt: 4/8/2022.

Fecha de aceptación: 28/9/2022.

Date of Approval: 28/9/2022.

En estas páginas me propongo repasar algunas variantes de *El alguacil endemoniado*, segundo de los *Sueños* de Francisco de Quevedo. Mi intención es constatar uno de los problemas que afectan a su transmisión y, en consecuencia, a las decisiones sobre su edición crítica: la difícil determinación de un número apreciable de variantes atribuibles o no a Quevedo. Es un problema que no afecta exclusivamente a la obra del madrileño, pero que encuentra en ella —sobre todo en sus tradiciones textuales más pobladas— buenos ejemplos para el análisis ecdótico¹. Debido a los lími-

1 Para evitar mayor prolijidad, me ceñiré a la bibliografía que se ha ocupado de estas cuestiones en los *Sueños* de Quevedo. La problemática de las variantes de autor conoce una larga y consolidada tradición de estudios en la filología italiana, y ac-

tes de este trabajo, examinaré las variantes de forma individual, aunque, lógicamente, haré referencia a la filiación y transmisión de la obra cuando ello sea necesario. Vaya por delante que la circulación textual de *El alguacil endemoniado* presenta tres fases principales: 1) la tradición manuscrita, 2) la edición príncipe de Barcelona (Esteban Liberós, 1627), 3) la edición madrileña en *Juguete de la niñez* (viuda de Alonso Martín, 1631). Además, los estudios sobre la tradición manuscrita coinciden en la extrema dificultad para filiar los manuscritos, pues la falta de errores con claro valor conjuntivo y la dispersión de errores y variantes en los distintos testimonios dificulta establecer un *stemma*, de modo que el editor deberá conformarse con agruparlos y buscar el mejor texto base de dicha versión no impresa².

El alguacil endemoniado. Testimonios manuscritos

- D Bibliothèque Nationale de France, Paris, ms. Espagnol 354, ff. 312v-320v
E Hispanic Society of America, New York, ms. B-2680, ff. 11r-21v
H Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, ms. M. 307 (Catálogo de Artigas, nº 109), ff. 1r-6v
H₁ Museo histórico artístico de la Hospedería Real, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), ff. 54r-60v
K Konhelige Bibliotek, Copenhagen, ms. GKS 2059, ff. 43r-56r
N Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Salazar y Castro, ms. L-69, ff. 36r-42r (con otra numeración, ff. 33r-39r)
O Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Salazar y Castro, ms. L-31, pp. 148-169

tualmente encuentra otra vertiente de interesante estudio desde la genética textual. Para las variantes de autor en la obra de Quevedo, ver Alfonso Rey, “Las variantes de autor en la obra de Quevedo”, *La Perinola*, 4 (2000), pp. 309-344.

- 2 Ver al respecto James O. Crosby (ed.), Francisco de Quevedo, *Sueños y discursos*, Madrid, Castalia, 1993, 2 vols. (pp. 71-79); Irene Bertuzzi, *Estudio textual de los Sueños de Francisco de Quevedo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela [Tesis doctoral] (pp. 73-122); Antonio Azaustre Galiana, “Notas sobre la filiación en la tradición manuscrita de *El alguacil endemoniado*”, en *Docta y sabia Atenea. Studia in honorem Lía Schwartz*”, eds. Susan Byrne, Mariano de la Campa, Sagrario López Poza, Nieves Pena Sueiro, Isabel Pérez Cuenca, Almudena Vidorreta, A Coruña, Servizo de Publicacións da Universidade da Coruña, 2019, pp. 39-67.

- R Biblioteca Nazionale Centrale “Vittorio Emanuele II”, Roma, ff. 69r-77v
- S Biblioteca Colombina, Sevilla, ms. Aa.141.4, ff. 37r-46r
- Sev Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, ms. Ra 158BUS, ff. 163r-169v
- T Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, ms. M.141 (Catálogo de Artigas, nº 93), ff. xxvii_r-xxxiv_r (con otra numeración, ff. 10-17)
- T₁ Biblioteca de la Fundación Francisco de Quevedo, Torre de Juan Abad (Ciudad Real), ff. 10v-28v
- U Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms. 4256, ff. 279r-291r
- X Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms. 4132, f. 53r-66r
- Y Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms. 4124, ff. 155r-162v
- Z Biblioteca particular de don Antonio Rodríguez-Moñino, ms. numerado por Crosby (Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 768) como [2]

Testimonios impresos³

- B₂₇ *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo*, Barcelona, Esteban Liberós, 1627.
- V₂₇ *Sueños y discursos*, Valencia, Juan Bautista Marçal, 1627.
- Z₂₇ *Sueños y discursos*, Zaragoza, Pedro Cabarte, 1627.
- D₂₇ *Desvelos soñolientos y verdades soñadas*, Zaragoza, Pedro Vergés, 1627.
- V₂₈ *Sueños y discursos*, Valencia, Juan Bautista Marçal, 1628.
- B₂₈ *Sueños y discursos, o desvelos soñolientos de verdades soñadas, descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo*, Barcelona, Pedro Lacavalleria, 1628.
- J₃₁ *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio*, Madrid, viuda de Alonso Martín, 1631.

3 Para no alargar demasiado el artículo, no abordo los problemas que afectan a las ediciones de *Desvelos soñolientos y verdades soñadas* (Zaragoza, Pedro Vergés, 1627) y *Sueños y discursos, o desvelos soñolientos de verdades soñadas, descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo* (Barcelona, Pedro Lacavalleria, 1628). Ver al respecto Beatriz González, “Hacia una edición de los *Sueños: Desvelos soñolientos*”, *La Perinola*, 3 (1999), pp. 157-170; Alfonso Rey, *op. cit.*, pp. 328-331, e Irene Bertuzzi, “Un ejemplo de manipulación textual realizada por un editor: la edición barcelonesa de los *Sueños* de 1628”, *La Perinola*, 18 (2014), pp. 235-253.

1. DEDICATORIAS

Como en otros casos a lo largo de los *Sueños* y el resto de sus obras, Quevedo dedicó *El alguacil endemoniado* a varios destinatarios⁴. La inmensa mayoría de los manuscritos (*D E H H₁ K O R S Sev U X Y*) dedican el *Alguacil* al marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota, señor de Moguer, que se identifica con Alonso Portocarrero, amigo de Quevedo ya en su etapa juvenil⁵. En *NT* se dirige al conde de Lemos, con un texto que, con variantes, se repite en la dedicatoria de la edición príncipe del *Sueño del Juicio* (Barcelona, Esteban Liberós, 1627); por último, en *T₁Z B₂₇* se dedica también al conde de Lemos⁶, con el mismo texto que en la mayoría de los manuscritos se dirigía al marqués de Villanueva del Fresno, más un párrafo añadido al final:

Al marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota, señor de Moguer, Bien sé que a los ojos de V. Excelencia es más endemoniado el autor que el sujeto; si lo fuere también el discurso, habré dado lo que se esperaba de mis pocas letras, que amparadas, como dueño, de V. Excelencia y su grandeza, despreciarán cualquier temor. Guarde Dios a V^a. S^a. De mi celda. D. Francisco de Quevedo *D E H H₁ K O R S Sev U X Y* [con variantes menores que no consigno, como “largos años” por “de mi celda” en R; en K la dedicatoria se sitúa más adelante, después de la que se dirige al pío lector]

4 Se cita habitualmente el caso de las tres dedicatorias de la primera parte de *Política de Dios*: dos diferentes a Felipe IV y una al conde-duque; véanse Eva María Díaz Martínez, “Estudio Preliminar”, en Francisco de Quevedo, *Política de Dios, gobierno de Cristo*, en *Obras completas en prosa*, vol. IV, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012 (pp. 161-164) y Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 76, n. 210. Pablo Jauralde, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998, p. 134, valora la pluralidad de dedicatorias en el *Sueño del Juicio*. Para el examen de las dedicatorias de *El alguacil endemoniado*, véase Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 73-76.

5 Jauralde, *op. cit.*, pp. 158 y 461; y Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 75, recuerdan su amistad con Quevedo, tal vez ligada ya a su juventud vallisoletana, pues la figura del marqués aparece contantemente en los festejos de dicha ciudad, según se recoge en la *Fastiginia*. Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 1031-1032, señala la carta de Quevedo a Osuna en noviembre de 1615, donde da fe de su amistad con el marqués, y otra de Quevedo al propio marqués en 1621.

6 Ya no consigno las ediciones que siguen a *B₂₇*, donde también aparece el texto.

Al conde de Lemos, presidente de indias. A manos de V Ex^a van estas desnudas verdades que, buscando no quien las vista sino quien las consienta (así que a tal tiempo hemos venido), se prometen seguridad en ellas solo. Viva Vex^a para honra de nuestra edad *NT* [con variantes menores entre ellos]

Bien sé que a los ojos de V. Excelencia es más endemoniado el autor que el sujeto; si lo fuere también el discurso, habré dado lo que se esperaba de mis pocas letras, que amparadas, como dueño, de V. Excelencia y su grandeza, despreciarán cualquier temor. Ofrézcole este discurso del alguacil endemoniado (aunque fuera mejor y más propiamente a los diablos mismos). Recíbale V. Excelencia con la humanidad que me hace merced, así yo vea en su casa la sucesión que tanta nobleza y méritos piden *T₁Z B₂₇* [con variantes menores entre ellos]

No hay razones para pensar que estas dedicatorias sean ajenas a Quevedo⁷. En cuanto a su cronología, cabe apuntar que la dedicatoria al conde de Lemos, en cualquiera de las dos versiones, lo menciona como presidente del Consejo de Indias, cargo que ostentó entre 1603 y 1610, para pasar luego a ser virrey de Nápoles⁸. Por lo que respecta a la dedicatoria al conde de Lemos recogida en *NT*, Crosby recordó que, en *T*, “según la portada, el texto de los tres *Sueños* fue copiado en Valencia, a 3 de mayo de 1613”⁹. Lógicamente, esa dedicatoria del *Alguacil* sería de ese año o anterior, y dicha noticia parece apuntar a que posteriormente fue reutilizada para incluirla en la edición príncipe del *Sueño del Juicio* (1627).

A esas dos dedicatorias cabe añadir una tercera en el manuscrito *H*, descubierto y estudiado por Milagros Rodríguez Cáceres¹⁰, y que se con-

7 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 75, recuerda, por ejemplo, que en la dedicatoria de *NT* se usa el tópico de la verdad desnuda, al que recurrió Quevedo precisamente en un episodio del *Alguacil*: el que narra la visita de la Verdad y la Justicia a la tierra.

8 Jauralde, *op. cit.*, pp. 164-165, señala los intentos de Quevedo por acercarse al conde de Lemos en este periodo. Con posterioridad a esas fechas, los intereses del conde de Lemos en Italia chocan con los del duque de Osuna, protector de Quevedo, como indica Jauralde, *op. cit.*, pp. 302, 346 y 363-364.

9 James O. Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 767.

10 Milagros Rodríguez Cáceres, “Hospederías Reales, otro manuscrito desconocido de los *Sueños* de Quevedo”, *La Perinola*, 12 (2008), pp. 373-387.

serva hoy en el Museo Histórico-artístico de la Hospedería Real de Villanueva de los Infantes. El texto de esa dedicatoria se encuentra justo después de la dirigida al marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota:

A Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla y presidente de Italia &c^a. Amparo y lima piden a la dotrina y grandeza de V. Ex^a. estas obras que, en los pocos años de su autor, no han hallado sino disculpas anticipadas. Tenga V. Ex^a. salud.

Juan Fernández de Velasco, VI condestable de Castilla, murió el 15 de marzo de 1613. En cuanto a sus cargos en Italia, fue gobernador de Milán en dos períodos: de 1592 a 1600 y de 1610 a 1612. A este último debe pertenecer la dedicatoria de Quevedo, pues encaja con la estancia del escritor en el país transalpino (1613-1619)¹¹. En este sentido, recordemos que Juan Fernández de Velasco fue muy respetado por Osuna, que lo consideraba algo así como su mentor. Por último, si se repara en el texto de la dedicatoria, parece que Quevedo le habría dirigido no solo el *Alguacil*, sino también otras obras de carácter satírico: “estas obras que en los pocos años de su autor no han hallado disculpas anticipadas”.

En conclusión, entre 1607 —fecha aproximada de la redacción del *Alguacil*— y 1612, Quevedo dirigió este sueño a tres personas distintas: Alonso Portocarrero, marqués de Villanueva del Fresno y probable amigo de Quevedo ya en su juventud; el conde de Lemos durante su presidencia del Consejo de Indias, y Juan Fernández de Velasco cuando era gobernador de Milán. Sin que pueda asegurarse que este sea el orden exacto, sí cabe afirmar que esa pluralidad de destinatarios acompaña y se hace eco de una poblada tradición manuscrita y revela la importancia que Quevedo concedió a sus *Sueños*.

Dado que el cambio de destinatario pudo acompañarse de otras intervenciones de Quevedo en el texto, el editor habrá de tenerlo muy en

11 Además, Juan Fernández de Velasco fue defensor del apóstol Santiago contra la tesis de Mariana que dudaba de su venida, y pudiera tratarse de la persona encubierta bajo el seudónimo de Prete Jacopín, que redactó las conocidas *Observaciones* sobre las anotaciones de Fernando de Herrera a Garcilaso. Quevedo menciona de forma laudatoria a Juan Fernández de Velasco en *Mundo caduco y desvarios de la edad*, ed. de Victoriano Roncero, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, III, pp. 180-181.

cuenta a la hora de analizar las variantes de los dos grandes grupos de testimonios manuscritos marcados por la persona a quien se dirige¹².

Al margen de la pluralidad de destinatarios, cabe analizar el añadido que la dedicatoria al conde de Lemos presenta en $T_1 Z B_{27}$ frente a su texto en NT . Crosby no cree que pueda atribuirse a Quevedo, pues “las palabras añadidas no ofrecen motivos para atribuir las al autor, sino más bien a una persona de poco talento literario”¹³. Por contra, para Bertuzzi “es muy probable que este cambio se deba a Quevedo”, pues “el añadido presente en $T_1 Z$ personaliza la dedicatoria, haciendo referencia al papel de mecenas del conde de Lemos”, y porque “Quevedo era dado a modificar sus dedicatorias”¹⁴.

El contraste de pareceres nos sitúa de lleno ante el problema de calibrar la intervención de Quevedo en las variantes redaccionales de los *Sueños*¹⁵. En este caso, si bien es cierto que aquí no aparecen las agudezas que sí adornan otras dedicatorias de Quevedo, también lo es que las dirigidas a monarcas, nobles y mecenas no necesariamente deben poseer dicho rasgo, y se mueven a menudo en el convencional tono de respeto que exige el destinatario. En este caso, la referencia al mecenazgo del conde de Lemos es atinada, aunque común a su semblanza en las dedicatorias áureas. También es un hecho la costumbre de Quevedo de modificar las dedicatorias, y a menudo se señala el caso de la primera parte de *Política de Dios*, de la que se conservan tres diferentes¹⁶. En el propio *Alguacil endemoniado* asoman también tres destinatarios distintos: el marqués de Villanueva del

12 Como se ha dicho, los testimonios manuscritos *D E H Hos K O R S Sev U X Y* dedican la obra al marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota; los que llevan las siglas *NT T₁ Z*, y la edición príncipe (B_{27}), al conde de Lemos.

13 James O. Crosby, *La tradición manuscrita de los Sueños de Quevedo y la primera edición*, West Lafayette, Indiana, Purdue University Press, 2005, p. 39.

14 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 75-76.

15 Utilizo el término “*variante redaccional*” en un sentido amplio que incluye tanto las variantes de autor como las que no lo son. En la terminología neolachmanniana, esta acepción se asemejaría a las *lecturas equipolentes* de la *recensio* o *adiáforas* de la *constitutio textus*. Para estas y otras cuestiones terminológicas, véase Rey, *op. cit.*

16 Lo estudiaron James O. Crosby, *The Sources of the Text of Quevedo's Política de Dios*, New York, The Modern Language Association of America, 1959 (pp. 6, 76, 98-99, 105); James O. Crosby (ed.), Francisco de Quevedo, *Política de Dios*, Madrid, Castalia, 1966, pp. 350-357, y Díaz Martínez, *op. cit.*, pp. 161-164.

Fresno y Barcarrota, el conde de Lemos, y, con los matices ya señalados, don Juan Fernández de Velasco en H_1 . La voluntad de cambiar el destinatario cabe atribuirlo a Quevedo. Es probable que también redactara los breves textos de esas dedicatorias; pero, aun no siendo así en todos los casos, creo que deben tratarse como variantes de autor, pues responden a su intención de dirigir la obra a un sujeto distinto.

Sin embargo, mantener la dedicatoria al conde de Lemos en la edición de 1627 denota que Quevedo no revisó en detalle el texto de la edición príncipe antes de su publicación, pues el conde había fallecido en 1622. La dedicatoria a un personaje muerto en 1622 parece indicar que la hipotética revisión del manuscrito del que se sirvió la príncipe no habría sido llevada a cabo por Quevedo en fecha cercana a la impresión, porque no parece lógico que hubiese mantenido la dedicatoria a un personaje fallecido cinco años atrás. Además, como ya se ha señalado, la confusión acerca de esta dedicatoria es notable, pues los manuscritos *N* y *T* de *El alguacil endemoniado* presentan —con variantes de escasa importancia— el mismo texto que en la *princeps* encabeza la dedicatoria del *Sueño del Juicio*¹⁷. En consecuencia, aunque el texto de esta dedicatoria compartida por *Juicio* y *Alguacil* sea una variante atribuible a Quevedo, no lo es tanto la decisión de incluirlo en una edición publicada en 1627, cinco años después de la muerte del noble a quien se dirigía.

17 James O. Crosby, *La tradición manuscrita*, p. 25, cree que el editor de la *princeps* se extrañó de la ausencia de dedicatoria al frente del *Sueño del Juicio* y copió la que encabezaba *El Alguacil endemoniado* en los mss. *NT*. Francisco Rico, “*Ratio typographica: Los sueños con La pícaro Justina*”, en *Diferentes y escogidas. Homenaje al profesor Luis Iglesias Feijoo*, ed. Santiago Fernández Mosquera, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 437-448 (pp. 407-426) señala casos de manipulación de dedicatorias y preliminares en las imprentas. No obstante, no resulta tan sencillo pensar que este sería el supuesto en esta ocasión, pues el editor de la edición barcelonesa debería haber tenido a la vista, o bien los manuscritos *NT* —improbable, pues el texto de su edición no se vincula a ellos—, o bien otro, hoy no conservado, con esa misma dedicatoria. Otra posibilidad, que añade Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 253, es “que el editor tenía una copia manuscrita [...] que ya contenía esta dedicatoria como consecuencia de una contaminación que habría tenido lugar en la transmisión manuscrita de la obra”. Aunque sin texto, también tres testimonios manuscritos del *Sueño del Juicio* dedican la obra al conde de Lemos.

2. HERODES / CAIFÁS / ANÁS

Una variante que ha llamado la atención de los estudiosos aparece hacia el final del texto¹⁸. En el párrafo de conclusión, el narrador apela al destinatario para que tome en cuenta la lección que encierra la obra, con independencia de que haya sido puesta en boca de un diablo. Para ilustrar que el discurso del malo puede encerrar una enseñanza provechosa, recurre a varios ejemplos:

Vuestra Excelencia con curiosa atención mire esto y no mire a quien lo dijo; que Herodes profetizó, y por la boca de una sierpe de piedra sale un caño de agua, en la quijada de un león hay miel, y el salmo dice que a veces recibimos salud de nuestros enemigos y de mano de aquellos que nos aborrecen.

La variante en cuestión se da en el primero de ellos:

Herodes] Caifás *H, U X* Anás *T, Z*

Con respecto a la variante mayoritaria “Herodes”, Arellano, Crosby —que aceptan la lectura en sus ediciones— y Bertuzzi apuntan la posibilidad de que Quevedo se refiera al pasaje de los Evangelios (*Mateo* 14, 2 y *Marcos* 6, 14) donde Herodes, al saber de la fama de Jesús, cree que es Juan Bautista resucitado, aunque Crosby matiza que, en rigor, la profecía resulta inexacta, y que acaso Quevedo pudo haber confundido a Herodes con Caifás¹⁹.

En mi opinión, el episodio a través del cual se quiere asociar a Herodes con la profecía es su encuentro con los Magos de Oriente. A este hecho se refiere un pasaje de *Política de Dios*, obra donde abundan las referencias al tirano; en él se presenta a Herodes como malvado monarca que profetizó con certeza que los Magos serían enviados a Belén, y se explicita la idea

18 Véanse las reflexiones de Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 1121-1126, y Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 90-92.

19 Ignacio Arellano (ed.), Francisco de Quevedo, *Sueños y discursos*, en *Obras completas en prosa*, vol. I, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2003, p. 273; James O. Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 1122; Irene Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 91.

de que, en boca del malo, puede transmitirse una verdad. Creo que este pasaje acredita que la lectura mayoritaria “Herodes” es buena, y no una confusión de Quevedo, ni tampoco un error de copia transmitido a la mayoría de los manuscritos²⁰:

[Herodes] llamó a los Magos en secreto, preguntòles del tiempo en que avian visto la Estrella, disfrazando con zelo devoto la invidia rabiosa. Embiòlos a Belen. ¡Qué bien los encamina el descaminado! Más certeza debieron del camino a Herodes, que a la Estrella; pues los llevó con la mano de la profecía hasta el portal. Dixoles: *Preguntad con diligencia del Niño, y en hallándole venídmelo a dezir, porque yo le adore*. Muchos (S. P.) preguntan de Dios, y dizen que quieren ir a Dios, solo para hacer instrumentos de su iniquidad a los varones de Dios (*Política de Dios*, ed. Crosby, p. 235).

La variante “Caifás”, que comparten *H₁ U X*, alude al episodio bíblico (*Juan* 11, 49-53) donde este sumo sacerdote, al expresar en el sanedrín la conveniencia de que Cristo muriese, profetizó un misterio del cristianismo: que Cristo moriría para la salvación de los hombres:

Convocaron entonces los príncipes de los sacerdotes y los fariseos una reunión, y dijeron: ¿qué hacemos, que este hombre hace muchos milagros? Si le dejamos así, todos creerán en Él, y vendrán los romanos y destruirán nuestro lugar santo y nuestra nación. Uno de ellos, Caifás, que era sumo sacerdote aquel año, les dijo: Vosotros no sabéis nada: ¿no comprendéis que conviene que muera un hombre por todo el pueblo y no que perezca todo el pueblo? No dijo esto de sí mismo, sino que, como era pontífice aquel año, profetizó que Jesús había de morir por el pueblo, y no sólo por el pueblo, sino para reunir en uno solo todos los hijos de Dios que estaban dispersos. Desde aquel día tomaron la resolución de matarle (*Juan* 11, 47-53).

20 La mención a Herodes como profeta debió de ser una idea que circulaba en la época. Aparece, por ejemplo, en una obra de Marco Antonio Capello (*F. M. Antonii Capelli Franciscani Conventualis Adversus praetensum primatum ecclesiasticum Regis Angliae liber*, Bononia, Ex Typographia Bartholomaei Cochii, 1610): “Alioqui Herodes propheta, per quem factum ut impleretur Sermo Domini per Prophetam, de Infantium nece” (p. 161). Debo y agradezco el dato a mi colega el profesor Andrea Baldissera.

Esta variante también se adecua a la idea de que el malo puede ser portavoz o profeta de verdades y enseñanzas. Quevedo citó dicho lugar bíblico en *Política de Dios*, y en varios pasajes de su tratado se refirió a Caifás como el profeta que lo fue sin saberlo:

Remediáranse los príncipes que padecen esta enfermedad postiza, si vieran que no vian; mas como aun esto ni lo sienten, ni ven, no echan las manos a la venda que los ciega, y la rompen, y despedaçan, antes persuadidos de la adulacion presumen de la profecía profetizando, como Caifas, sin saber lo que se profetizan a costa del Iusto, y de la sangre inocente (*Política de Dios*, ed. Crosby, p. 169);

En esta Iunta, Consejo, y Concilio se congregaron Pontifices, y Fariseos: por donde fue de las mas graves que ha auido: y por lo que se juntò, la materia mas importante que ha auido, ni avrà en la vida del mundo. Y siendo esto assi, en el votar Todos (menos vn Pontifice llamado Caifas), no saben lo que se dizen, ni lo que se piensan. Y Caifas, que solo supo lo que se dixo, no supo lo que se dezia. Fue mal Presidente, y pareció buen Profeta. Dixo la verdad, y condenò à la verdad (*Política de Dios*, ed. Crosby, p. 225);

Caifas dixo lo que verdaderamente convenia para la salud de todos: y aconsejó que se hiziesse (como mal Presidente) para su condenacion. Señor, este, diciendo lo que el Padre Eterno avia decretado, lo que los Profetas sagrados avian dicho, lo que dixo muchas vezes de si el mismo Cristo, sin saber Caifas lo que se dezia, dixo sabiendo lo que pronunciava, lo que la pertinacia de los Fariseos, y Escribas, y de todos los Iudios, y su vengança esperò. Debese temer mucho el ministro que acierta en la verdad, en que no tiene parte su intencion, y yerra en lo que la tiene. Ministros que profetizan no siendo Profetas, y presidiendo no saben lo que se votan tratando de remediar el mundo, pecan, y se condenan. He considerado, que se concluyó este gran Concilio con solas aquellas palabras de Caifas, que aun no suenan voto expreso, sino vna reprehension de lo que los demas Pontifices, y Fariseos no sabian, ni pensavan: y sin votos, ni respuestas de alguno dellos passò por decreto, y se disolvió. Concilio en que el mayor, y el peor de todos es Presidente, y Concilio, y voto, y votos: cuyo parecer (aun tratados de ignorantes) siguen los demas, siempre ha de costar la vida al inocente (*Política de Dios*, ed. Crosby, pp. 227-228);

Juntaron, pues, concilio los Pontífices, y Fariseos, y dezian: ¿Que hazemos, que este hombre haze muchas maravillas? Si lo dexamos assi, todos creeràn en èl: y vendràn los Romanos, y nos quitaran nuestro lugar, y gente. Vno dellos, que se llamava Caifas, como fuesse Pontífice de aquel año, les dixo: Vosotros no sabeis nada, ni pensais que os conviene, que vn hombre muera por el pueblo, para que no perezca toda la gente. Esto no lo decia èl de si mismo; pero como fuesse Pontífice de aquel año, profetizò que Iesus avia de morir por la gente. Desde aquel dia trazaron, que Iesus muriesse (*Política de Dios*, ed. Crosby, p. 225).

La variante, por tanto, podría ser de Quevedo²¹, aunque, de momento, solo se habría conservado en ese reducido grupo de testimonios cuyo examen no revela otras pistas de su intervención. La otra posibilidad es que alguien, durante el proceso de transmisión, no hubiese asociado la figura de Herodes a la profecía y la hubiese sustituido por la de Caifás, fácilmente vinculable por lo conocido del pasaje bíblico.

En cuanto a la variante “Anás”, parece difícilmente atribuible a Quevedo —a menos que hubiese confundido a suegro y yerno—, pues Anás no aparece asociado a ninguna profecía en las Escrituras. Fue, en efecto, suegro de Caifás y sumo sacerdote, y Jesucristo fue llevado a su casa antes que a la de Caifás²². Pero en ninguno de los pasajes donde aparece se asocia a profecía alguna, a diferencia de lo que sucede con Herodes y Caifás²³. Anás aparece en la obra de Quevedo, si bien en contextos diferentes a este del *Alguacil*; y tampoco se relaciona con profecías: en el *Entremés de los enfadosos*, se integra en un catálogo burlesco de calvos junto a otras figuras relacionadas con la muerte de Cristo²⁴; en el poema *Carta al conde de Sástago, desde Madrid, habiendo ido con su Majestad a Barcelona* (“Al

21 En otro pasaje de *Política de Dios*, Quevedo cita juntos a Herodes y Caifás como ejemplos de malos jueces (*Política de Dios*, ed. Crosby, p. 229).

22 Lo recuerda el propio Quevedo (*Política de Dios*, ed. Crosby, p. 168).

23 Véanse, para Anás, *Juan* 18, 13-27; *Lucas* 3, 1-3; *Mateo* 26, 57-64; *Juan* 11, 49-51; *Hechos* 4, 5-12.

24 Ignacio Arellano y Celsa García Valdés (eds.), Francisco de Quevedo, *Teatro completo*, Madrid, Cátedra, 2011 (p. 385, n. 24) anotan ese matiz burlesco: “Anás. Herodes, Judas: personajes símbolos de la maldad, enemigos de Cristo. Se trata de calvas espeluznantes”.

que de la Guarda ha sido”, ed. Arellano, n.º 457), nos hallamos ante una agudeza burlesca por dilogía de “pasos” (‘figuras que se sacan en procesión’ y ‘discurrir vital’)²⁵; en el soneto *A una nariz* (“Érase un hombre a una nariz pegado”, ed. Arellano, n.º 363), hace referencia al tamaño de su nariz, al ser judío²⁶. Finalmente, en el *Sueño de la Muerte* se construye otra agudeza verbal entre la cifra con que los médicos indican la medida proporcionada del medicamento en una receta (“ana”) y su plural “Anás”, ligado este a la condena de Cristo²⁷:

CARASA: Digo, señor, que hay calvos y calvarios,
calvones y calvísimas calvudas,
calva Anás, calva Herodes, calva Judas
(*Entremés de los enfadosos*, vv. 21-24, p. 385)

Yo ando en peores pasos
que en la procesión Anás,
a falta de condes buenos,
paso por el conde Tal
(“Al que de la Guarda ha sido”, vv. 103-105)

érase un naricísimo infinito,
muchísimo nariz,
nariz tan fiera,
que en la cara de Anás fuera delito
(“Érase un hombre a una nariz pegado”, vv. 12-14)

¡Pues decir que en la receta hay otra cosa que erres asaeteadas por delincuentes, y luego “ana, ana”, que juntas hacen un Annás para condenar a un justo!
(*Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, p. 395)

25 Ver la nota de Arellano (ed.), *El Parnaso español*, p. 935.

26 José Manuel Blecua edita como texto principal el del ms. 3795 de la BNE, donde el verso es distinto y no aparece la figura de Anás: “érase un naricísimo infinito, / frisón archinariz, caratulera, / sabañón garrafal, morado y frito”.

27 Véase la explicación de Ignacio Arellano (ed.), *Quevedo, Sueños y discursos*, p. 395, n. 985.

Las posibilidades de interpretación de la variante son dos: 1) que desde la lectura “Caifás” ($H_1 UX$) se hubiese producido la sustitución errónea por su suegro Anás; confusión no difícil, pues en la tradición cristiana se les hace a los dos responsables de haber ordenado la muerte de Cristo. Juzgo poco probable que esa confusión la hubiese cometido Quevedo; 2) que esa sustitución se hubiese producido desde la lectura mayoritaria “Herodes”, bien por haber asociado a ambos como enemigos de Cristo —así aparecen en *El entremés de los enfadosos*—, bien por no haber relacionado a Herodes con la profecía, y sí a Anás, aunque erróneamente, por confusión con Caifás.

Según lo expuesto, la lectura correcta en este pasaje es “Herodes”. La variante “Anás” no parece de Quevedo, sino más bien el resultado de una confusión ajena. En cuanto a “Caifás”, aunque tiene sentido dentro del pasaje, el reducido grupo de manuscritos donde se atestigua, y el hecho de que dichos testimonios no ofrezcan más variantes susceptibles de considerarse de autor, inclina a albergar sospechas que solo se corroborarán o refutarán si aparecen nuevos testimonios.

3. EPICTETO: TODAS LAS COSAS TIENEN DOS ASAS

Otra adición de interés tiene lugar en el prólogo “Al pío Lector”, cuando se lo invita a no continuar la lectura si no le agrada:

Si le quisieres leer, léele, y si no, déjale, que no hay pena para quien no le leyere. Si le empezares a leer y te enfadare, en tu mano está con que tenga fin donde te fuere enfadoso

En este momento, $T_1 Z$ añaden lo siguiente:

que todas las cosas tienen dos asas, una para tomar y otra para dejar

La frase reproduce el comienzo de una sentencia del *Enchiridion* de Epicteto. Quevedo tradujo esta sentencia, que pertenece al epígrafe del capítulo XLIX de su *Vida de Epicteto, filósofo estoico*, traslado poético del *Enchiridion*. Dicha traducción se publicó en 1635, dentro del *Epicteto y Phocílides en español con consonantes* (Madrid, María de Quiñones, a

costa de Pedro Coello)²⁸:

CAPITVLO XLIX

Tienen todas las cosas dos assas, vna sufrible, y otra insoportable,
en tu mano està, si quieres ser Filosofo, assir desta, y dexar aquella
(fol. 46v)²⁹.

A continuación, encontramos su traducción en verso del capítulo:

Todas las cosas tienen
Dos assas para assirlas diferentes,
De que vsan los necios, o prudentes.
La vna es facil siempre, y soportable,
Y la otra terrible,
Difícil, y insufrible.
Si te injuria tu hermano,
No estieras tu la mano
A la injuria, que es assa que te espanta,
Sino al assa de hermano que es la santa:
Aduierte, que es hermano, y es amigo,
Que se crio contigo.
Y si por este lado consideras
En hijos y en muger, y en los vezinos
La injuria, y el error y desatinos,

28 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 79, n. 220, señala que no hay acuerdo sobre la fecha en la que Quevedo preparó su traducción del *Manual* de Epicteto. Pudiera ser la misma que la del *Phocilides*, pero José Manuel Blecua (ed.), Quevedo, *Obra poética*, p. 477, subraya que, mientras la primera versión del *Phocilides* data de 1609, según reza la dedicatoria al duque de Osuna, del *Epicteto* solo se tiene la referencia del proemio a *La cuna y la sepultura*, fechado el 20 de mayo de 1633: “Y por no hazer libro este Proemio no verifico todo el Manual de Epicteto”. Para Blecua, *op. cit.*, p. 477, su fecha habría que situarla entre 1631-1633, y ofrece como límites 1610-1633.

29 Cito por *Epicteto y Phocilides en español con consonantes. Con el origen de los estoicos, y su defensa contra Plutarco, y la defensa de Epicuro, contra la comun opinion...* Don Francisco de Quevedo Villegas, Cauallero de la Orden de Santiago, Señor de la villa y Torre de Iuan Abad. Año 1635. Con Licencia y privilegio. En Barcelona, en casa de Sebastian y Iayme Matevad Impressores de la Ciud. y su Uniuer. A costa de Iuan Sopera Librero delante la plaça de Santiago.

Y las acciones fieras,
En quantos hombres trata
Perdonaràs las obras mas ingratas (fol. 46v).

La obra de Epicteto había sido ya traducida por el Brocense en 1600 (Salamanca, Pedro Lasso) y por Gonzalo Correas en 1630 (Salamanca, Jacinto Tabernier). El propio Quevedo declara haberlas consultado, y se inclina algo más por la del Brocense³⁰:

Hanle traducido en todos los idiomas doctísimos varones, y en nuestra habla el maestro Francisco Sánchez de las Brozas, y, poco después, el maestro Gonzalo Correas, con algún rigor, más ajustado al original, y por eso menos apacible. De las advertencias de todos he procurado adornar esta versión, que hago en versos con la suavidad de consonantes, para que sea a la memoria apetito la armonía (Quevedo, *Epicteto*, pp. 781a-b).

Con deseo de acertar en lección tan importante, y con el recato de quien trata joyas, he visto el original griego, la versión latina, la francesa, la italiana, que acompañó el Manual con el comentario de Simplicio, la que en castellano hizo el maestro Francisco Sánchez de las Brozas, con argumentos y notas; la última, que hizo el maestro Gonzalo Correas, que en la división de los capítulos sigue a Simplicio, que numera 79, empero el maestro Sánchez, cuya división sigo, incluyó los 19 y numeró 60 capítulos, a mi parecer con buena advertencia.

El maestro Correas blasona haber ordenado y enmendado muchos lugares en el original griego, que no reconoció Sánchez; en alguno se justifica; en otros se atribuye la razón que no tiene. En esto remito el juicio del lector a lo que le informan las dos versiones: hallará más rigurosa y menos apacible la de Correas, y la de Sánchez docta y suave, y rigurosa en lo importante, no en lo impertinente. En qué manera he usado de la inteligencia de todas estas versiones, conocerá quien atendiere a la disposición de la mía. Hícela en versos de consonantes, porque el ritmo y la armonía sea golosina a la voluntad y facilidad a la memoria (Quevedo, *Epicteto*, pp. 783b-784a).

30 Más detalles en Manuel Mañas Núñez, “Neostoicismo español: el Brocense, en Correas y Quevedo”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, XXIII, 2 (2003), pp. 403-422.

Lógicamente, las traducciones del Brocense y Correas recogen este mismo pasaje del *Enchiridion* con ligeras variantes³¹:

CAPÍTULO XLIX

Usemos de la asa de umanidad, i no de la de inhumanidad

Todas las cosas tienen dos asas, una de sufrimiento, i otra insufrible: si tu ermano te haze injuria, no tomes esto por el asa, de que te haze injuria, porque esta asa no es tolerable, pero tomalo por el asa, que es tu ermano, que se crió contigo, i por esta asa podrás tomar este negocio, i será tolerable (traducción del Brocense, ff. 74v-75r)³².

KAPITULO 65

Toda kosa tiene dos asas, una tolerable, i otra intolerable. Si tu ermano haze inxurias, desa parte no le asas, de la ke es inxurioso, porque ésta asa es la ke él tiene intolerable, sino antes de akella, ke es tu ermano, ke se krió kontigo: i le asiras por donde es tolerable (traducción de Correas, pp. 66-67)³³.

El cotejo ambas permite comprobar la mayor cercanía de la de Quevedo a la del Brocense, pero no arroja más luz sobre la variante que el *Alguacil* incorpora en su parte final (“una para tomar y otra para dejar”):

Todas las cosas tienen dos asas, una de sufrimiento, i otra insufrible (traducción del Brocense).

31 La variación en el número del capítulo se debe a su diferente estructura en las traducciones del Brocense y Correas, aspecto al que ya se ha referido arriba Quevedo, que sigue la del Brocense.

32 Cito por *Doctrina del estoico Filosofo Epicteto, que se llama comunmente Enchiridion. Traduzido del Griego. Por el Maestro Francisco Sanchez, Catedratico de Retorica, i Griego en la universidad de Salamanca*. Con licencia, En Barcelona, Por los Erederos de Onofre Anglada, Año 1612.

33 Cito por *Ortografia Kastellana, nueva i perfeta. Dirixida al Prinzipe Don Baltasar N.S. i el Manual de Epikteto, i la Tabla de Kebes, Filosofos Estoikos. Traduzidos de Griego en Kastellano, por el Maestro Gonzalo Korreas...* Kon privilexio Real, en Salamanca en kasa de Xazinto Tabernier, inpresor de la Universidad, año 1630.

Toda kosa tiene dos asas, una tolerable, i otra intolerable (traducción de Correas).

Tienen todas las cosas dos assas, vna sufrible, y otra insoportable (traducción de Quevedo).

todas las cosas tienen dos asas, una para tomar y otra para dejar (*Alguacil endemoniado*).

La frase exacta incorporada en la variante aparece en una traducción renacentista de la *Cosmographia* de Pedro Apiano³⁴, por lo que dicha formulación no es original de Quevedo (marco la frase en cursiva en el texto que cito a continuación):

Al muy Magnífico Señor Francisco Duarte, Proueedor de las armadas y exércitos de su Magestad y de su Consejo de guerra, etc, mi Señor.

No faltarán algunos, Muy magnífico Señor, a quien parezca inútil trabajo y curiosidad vana traduzir el presente libro de Cosmographía en romançe, pretendiendo que sea poca esta sciencia vertiéndola en lengua vulgar y se prophana haziéndola común y pública a todos. Otrosí que se da ocasión de hazer negligentes a muchos de nuestros españoles, los quales, menospreciada la lengua latina, tan elegante y común a tantas naciones y, en los tiempos de agora algún tanto necessaria, se contenten con leer los libros en español, los quales, con mayor suavidad y fruto se leerían en latín, por ser lengua más abundante de vocablos propios para cada sciencia. Por cierto, el zelo d'éstos tales es de tener en mucho por la estima que hazen de las artes y el gran cuydado que tienen del bien y provecho de Su nación. *Visto, empero, que todas las cosas tienen dos asas, como*

34 Debo y agradezco el dato a mi colega Sergio Fernández López (Universidad de Huelva). La traducción española de la *Cosmographia* de Pedro Apiano fue publicada en Amberes, en casa de Gregorio Bontio, 1548; posteriormente, también en Amberes, por Iuan Bellero al Águila de Oro, 1575. Puede encontrarse también una transcripción de Rosa Rojo Calvo en el Centro de Investigaciones Lingüísticas (CILUS, Salamanca, 2000, en línea).

dixo aquel philótopho: “una para tomar, otra para dexar” (lo que muy bien en nuestro español dizen: “todas las cosas tienen haz y envez”) me parece que, traduziendo estas artes en lengua española, no se prophanan, pues, entre todas las lenguas vulgares, sin perjuizio de las otras, se puede bien dezir es la más abundante, viril y sonora y más común a diversas naciones y pueblos del mundo (Pedro Apiano, *Cosmographia*, fol. Aii en la ed. de Amberes, 1548).

Las sentencias de Epicteto eran conocidas en tiempo de Quevedo, aunque es más difícil precisar si ese conocimiento era amplio, o más bien se restringía a círculos humanísticos o siquiera instruidos³⁵. Bertuzzi señaló que el conocimiento de las sentencias de Epicteto en la época habría hecho posible que alguien hubiese recordado e incorporado esta al prólogo³⁶. Debe añadirse, a la vista del texto de Apiano, que ese alguien debería ser conocedor de dicha traducción, o que tal vez la sentencia circulara bajo esa forma en otros repertorios que, de momento, no he localizado. Para considerarla variante de autor, habría que concluir que Quevedo manejó esa traducción de la *Cosmographia* de Apiano, o bien un repertorio de frases de Epicteto con esa misma redacción, y recordó esa forma de la sentencia, que encajaba en el contexto del prólogo al pío lector³⁷. Téngase en

35 El hecho de que ni Covarrubias ni Correas registren la sentencia de Epicteto, ni tampoco variantes de ella, invita a pensar que la difusión sería en círculos de cierta formación. En 1571, la *Collectanea moralis philosophiae* de fray Luis de Granada reunía sentencias de Séneca, Plutarco y Epicteto, entre otros filósofos. Ver al respecto Luis Gómez Canseco, “Ideas, estética y culturas de la Contrarreforma”, en *La cultura española en la Edad Moderna*, eds. Luis Gil Fernández, Luis Gómez Canseco et alii, Madrid, Istmo, 2004, pp. 207-383 y 596-618 (p. 236).

36 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 79-80.

37 Quevedo estaba interesado en estas cuestiones, y fue poseedor de al menos dos volúmenes sobre cosmografía y geografía de Jerónimo Girava. Para Felipe C. R. Maldonado, “Algunos datos sobre la composición y dispersión de la biblioteca de Quevedo”, en *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez-Moñino*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 405-428, se trata de la edición milanesa de 1556; más recientemente, Carlos Fernández González y Sofía Simões, “Nuevas aportaciones a la biblioteca de Francisco de Quevedo”, *Manuscr. Cao*, 11 (2011), proponen que sea la veneciana de 1570. Asimismo, en 1644 Quevedo firmó la aprobación de la traducción del *Compendius geographico i historico del orbe antiguo* de Pomponio Mela. En la actualidad estoy revisando los ejemplares de la *Cosmographia* de Pedro Apiano, para comprobar si hay anotaciones de Quevedo en alguno de ellos. De momento, no ha habido suerte.

cuenta que, hasta el momento, solo dos manuscritos (T_1Z) recogen dicha variante. En este sentido, cabe apuntar que la filiación los sitúa en la rama de la que procede el texto de la edición príncipe, donde, sin embargo, no figura esta frase.

4. GENOVESES

Otra variante exclusiva de T_1Z se encuentra en el pasaje donde se censura la actividad de los genoveses:

Y habéis de saber que en España los misterios de las cuentas de los ginoveses son dolorosos para los millones que vienen de las Indias, y que los cañones de sus plumas son de batería contra las bolsas.

A continuación, T_1Z añaden la siguiente secuencia:

aunque no tanto como el celo de las lenguas de los lisonjeros *add.* T_1 aunque no tanto como el ceuo de las lenguas de los [espacio en blanco] *add.* Z . T_1 indica en el margen derecho “correc”, al lado de la voz “lisonjeros”. Parece referirse a que el copista conjeturó o enmendó una voz de difícil lectura en la fuente, como atestigua también el espacio en blanco que deja Z

La variante “celo / cebo” y el espacio en blanco en Z parecen indicar que ambos copiaron de un modelo cuya lectura no resultaba sencilla. Pero con independencia de que hubiese leído “celo” o “cebo”³⁸, el pasaje no parece adecuarse a la censura contra los genoveses, construida sobre una serie de dilogías (“misterios”, “cuentas”, “cañones”...) destinadas a criticar su actividad como mercaderes y prestamistas. Como señaló Bertuzzi³⁹, la referencia a los aduladores no guarda relación con ese contexto económico, aunque se trate de un tipo y vicio que Quevedo, al igual que otros escritores de su tiempo, censuró a menudo⁴⁰. Téngase en cuenta, además,

38 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 81, prefiere “cebo”, pues considera que “guarda relación con el campo semántico de la batalla sobre el que está construida la metáfora”.

39 *Ibidem*.

40 Ver, por ejemplo, el cuadro 15 de *La hora de todos*, y las consideraciones que sobre la

que, en la frase inmediatamente siguiente, $T_1 Z$ cometen un error al leer “paso” por “Tajo”, sustantivo que, junto a “Jarama”, hiperboliza los ríos de tinta que los genoveses empleaban en sus documentos mercantiles: una variante de autor puede convivir con un error de copia; pero si aquella es sospechosa de innovación, este refuerza tal sospecha.

La siguiente adición se produce en el mismo pasaje de los genoveses, inmediatamente después de la mencionada secuencia sobre el Tajo de sus plumas y el Jarama de su tinta:

y no hay renta que si la cogen en medio el Tajo de sus plumas y el Jarama de su tinta no la ahoguen. Y en fin, han hecho entre nosotros sospechoso este nombre de asientos, que, como significan traseros, no sabemos cuándo hablan a lo negociante o cuando a lo bujarrón.

aunque siempre nos valemos de la hora de gobierno de los dichos, que allá en el infierno, como los tenemos guardados, ya que al mundo sirven de sacarle lo que pueden, allá les sacamos lo que podemos, que no hacemos poco, y así algunas veces con liciones suyas y consejos (que en siendo consejo dellos son acomodados para el infierno) les damos alcance a sus invenciones *add. Z* aunque siempre nos valemos de la hora de gobierno de los teatinos, que allá en el infierno, como los tenemos guardados, ya que al mundo sirven de sacarle lo que pueden, allá les sacamos lo que podemos, que no hacemos poco; y así algunas veces con liciones suyas y consejos (que en siendo consejos dellos son acomodados para el infierno) y les damos alcance a sus invenciones *add. T₁*

La adición consiste en una reflexión del diablo, donde reconoce que ellos se sirven de los consejos de los genoveses (“los dichos”) que, por su maldad, resultan muy adecuados en el infierno. Bertuzzi ya advirtió que la voz “teatinos” (‘clérigo de san Cayetano’ o ‘jesuita’) de T_1 no encajaba en

tradición de esa censura y las agudezas quevedianas en su tratamiento desarrolla Lía Schwartz (ed.), Francisco de Quevedo, *La hora de todos y la fortuna con seso*, Madrid, Castalia, 2009, pp. 137-144. No se encuentran en este breve pasaje del *Alguacil* las agudezas con las que Quevedo construyó su retrato de los lisonjeros en *La hora de todos*.

el pasaje⁴¹. Salvado este punto, es difícil juzgar el carácter autorial de la variante, aunque no se encuentran en él agudezas como las que, líneas atrás, hiperbolizaban sus negocios con metáforas y dilogías⁴². Lo cierto es que la coincidencia de estas dos adiciones en la misma sección dedicada a los genoveses apunta a un evidente interés por intervenir. Si las observamos en conjunto, vemos que la primera de ellas (“el cebo/celo de las lenguas de los lisonjeros”) resulta poco ajustada al contexto, y cómo en esta última no hay rasgos claramente quevedianos, y sí una variante errónea (“teatinos”) en uno de los testimonios. A ello debe sumarse el error común (“paso” por “Tajo”) de *T, Z* en esta misma sección. Por todo ello, y dado que solo estos dos testimonios recogen estas lecturas hasta el momento, me inclino a no considerar de Quevedo estas adiciones referidas a los genoveses.

5. FELIPE III

Al final de la censura a los reyes, *R T, Z X* añaden un pasaje en el que se exceptúa a Felipe III de dicha crítica. La secuencia ha merecido el estatus de interpolación ajena a Quevedo, pues desentona con la crítica general a los reyes en esta parte del *Alguacil*⁴³. Se sitúa antes de la conclusión de tal censura, donde se indican los caminos por los que soberanos y mercaderes se dirigen al infierno (la marco en cursiva):

Todo el infierno es figuras, y hay muchos, porque el sumo poder, libertad y mando les hace sacar a las virtudes de su medio y llegar los vicios a su extremo, y viéndose con la suma reverencia de sus vasallos y con la grandeza opuestos a dioses, quieren valer punto menos y parecerles. Tienen muchos caminos para condenarse, y muchos que los ayuden, porque uno se condena por la crueldad y, matando y desterrando los suyos, es una ponzoña coronada y una peste real de

41 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 82.

42 Especialmente las que se construyen con la voz “asientos”, y que Quevedo usó también en el cuadro 33 de *La hora de todos* (ed. Schwartz, pp. 264-271).

43 Véanse al respecto, Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 75, 1087-1088, n. 240; Crosby, *La tradición manuscrita*, pp. 39-40; Arellano, *op. cit.*, p. 265, n. 330, y Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 90.

sus reinos. Otros se pierden por la cudicia, haciendo amazonas sus villas y ciudades, a fuerza de grandes pechos que, en vez de criar, desustancian. Otros se van al infierno por terceras personas, y se condenan por poderes, fiándose de infames ministros; y es gusto verlos penar porque, como bozales en trabajos, se les dobla el dolor en cualquier cosa. Sólo tienen bueno los reyes que, como es gente honrada, nunca vienen solos, sino con pinta de dos o tres privados, y a veces va el encaje y se traen todo el reino tras sí, pues todos se gobiernan por ellos. Y en resolución, los reyes malos se van al infierno por el camino real, y los mercaderes por el de la plata [*lectura mayoritaria de los manuscritos*].

Todo el infierno es figuras, y hay muchos, porque el sumo poder, libertad y mando les hace sacar a las virtudes de su medio y llegar los vicios a su extremo; y viéndose con la suma reverencia de sus vasallos y con la grandeza opuestos a dioses, quieren valer punto menos y parecerles. Tienen muchos caminos para condenarse, y muchos que los ayuden, porque uno se condena por la crueldad y, matando y desterrando los suyos, es una ponzoña coronada y una peste real de sus reinos. Otros se pierden por la cudicia, haciendo amazonas sus villas y ciudades, a fuerza de grandes pechos que, en vez de criar, desustancian. Otros se van al infierno por terceras personas, y se condenan por poderes, fiándose de infames ministros; y es gusto verlos penar porque, como bozales en trabajos, se les dobla el dolor en cualquier cosa. Sólo tienen bueno los reyes que, como es gente honrada, nunca vienen solos, sino con pinta de dos o tres privados, y a veces va el encaje y se traen todo el reino tras sí, pues todos se gobiernan por ellos. *Dichosos vosotros que sin merecello sois vasallos y gobernados de un rey tan vigilante y católico como Filipo tercero, a cuya imitación os vais al Cielo, no cual otros muchos malos reyes, que se van al infierno por el camino real como los mercaderes por el de la plata add. R T₁ X Z no cual otros reyes malos R no como otros malos reyes X*

A la luz de todo el pasaje, vemos que su organización resulta esmerada sin la referencia a Felipe III: tras explicar las razones por las que hay reyes en el infierno —su poder y soberbia, que les hacen creerse dioses—, se desarrolla una enumeración presidida por una frase que avanza sus atributos principales: “Tienen muchos caminos para condenarse, y muchos que los ayuden”. A partir de ahí, se enumeran primero las causas —esto

es, los caminos— de su condena: la crueldad y la codicia. A continuación, se desarrolla la segunda parte de la afirmación inicial (“y muchos que los ayuden”), mencionando los infames ministros y privados culpables de su mal gobierno y que, en consecuencia, los acompañan al Hades. El pasaje concluye retomando la metáfora del camino sobre la que se ha construido esa caracterización de los malos monarcas, y enlazándola de forma aguda con la crítica a los mercaderes —que irá a continuación— a través de las frases “camino real” y “camino de la plata”. Desde esta perspectiva, la secuencia sobre Felipe III es una digresión que rompe la citada trabazón estructural. La ruptura de la censura a los reyes por el tono laudatorio, su poco proporcionada amplificación formal y los escasos testimonios que la han transmitido no indican, en principio, que estemos ante una variante de autor.

Sin embargo, no descarto en absoluto dicha posibilidad, pues Quevedo limó en ocasiones su sátira para adecuarla a las circunstancias y a su conveniencia política —sucede con la propia serie de los *Sueños*—. Además, no es imposible una lectura irónica que resaltara precisamente las proverbiales virtudes religiosas de un monarca a quien se acusó de debilidad en el trono. El propio Crosby, quien considera que este pasaje del *Alguacil* no es de Quevedo, reconoció en el madrileño “una preocupación creciente por evitar la crítica negativa de los reyes, por hacer excepción explícita de los reyes españoles cuando critica a todos, y por alabar a los contemporáneos, Felipe III y Felipe IV”⁴⁴. Subraya asimismo cómo esa intención de Quevedo se hace más patente desde el *Sueño del infierno*, y más aún en el *Sueño de la Muerte*, escritos ambos donde aparecen pasajes con esta finalidad, aunque integrados en el texto de manera más fluida⁴⁵:

44 Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 1088.

45 Únase a lo anterior que una de las adiciones que Fernández-Guerra incorporó a su edición del *Alguacil* desde un manuscrito de José Muso y Valiente se ubica precisamente en este mismo lugar. El pasaje es el siguiente: “Allá tenemos un rey que hace poco llegó de acá, y si no fuera porque su mujer y un hijo que nos mandó antes, le atormentan, arañándole por asesino de sus vidas, lo pasara bien; porque en el tiempo que reinó en el mundo nos llenó el infierno de leña y de diablos ya amaestrados en el oficio. Mozo fue recomendado por él, que enciende el mayor hornillo de un soplo, y que a una vuelta de pala echa a la caldera un centenar de inquisidores. A estos les pesa más por ser del oficio, y nosotros les damos más con que seguir allá el ejercicio que aquí tuvieron” (Francisco de Quevedo, *Obras de don Francisco de*

solo diré que tal galería tan bien ordenada no se ha visto en el mundo, porque toda estaba colgada de emperadores y reyes vivos, como acá muertos. Allá vi toda la casa otomana, los de Roma por su orden. Miré por los españoles y no vi corona ninguna española; quedé contentísimo que no lo sabré decir (*Sueño del infierno*, ed. Arellano, pp. 351-352; cfr. ed. Crosby, p. 188, líneas 1197-1199).

¿Quién reina agora en España?, que es la postrera curiosidad que he de saber, que me quiero volver a jigote, que me hallo mejor.

—Murió Filipo III —dije yo.

—Fue santo rey, de virtud incomparable —dijo el nigromántico— según leí yo en las estrellas pronosticado.

—Reina Filipo IV días ha —dije yo.

—¿Eso pasa? —dijo—; ¿que ya ha dado el tercero cuarto para la hora que yo esperaba?

(*Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, p. 429; cfr. ed. Crosby, pp. 234-235, líneas 730-751)

Nació viernes de Pasión
para que zahorí fuera,
y porque en su día muriera
el bueno y el mal ladrón.
Habrá mil revoluciones
entre linajes honrados,
restituirá los hurtados,
castigará los ladrones,
y si quisiere primero
las pérdidas remediar,

Quevedo Villegas, ed. Aureliano Fernández-Guerra, Madrid, Rivadeneyra, 1852, pp. 305b-306a, en nota). Añade Fernández-Guerra la siguiente apreciación: “Cuan- do la censura no consintió que este párrafo corriese, hubo de recelar que alguien pudiera ver aludidos en él a Felipe II, a su mujer doña Isabel de la Paz, al príncipe don Carlos y al Cardenal Espinosa” (p. 306a, nota). El manuscrito de José Muso y Valiente parece citado por Fernández-Guerra a partir de la edición de Basilio Sebastián Castellanos Losada: *Francisco de Quevedo, Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas*, I, Madrid, Imprenta de Mellado, 1840, pp. 387-388. Crosby (ed.), *Quevedo, Sueños y discursos*, p. 774, señaló esta y otra adición al *Alguacil* provenientes de ese manuscrito, de cuya autenticidad duda por ser la fuente Castellanos Losada.

lo hará solo con echar
la sogá tras el caldero.
Y en estos tiempos que ensarto
veréis, ¡maravilla extraña!,
que se desempeña España
solamente con un cuarto.
Mis profecías mayores
verá cumplidas la ley
cuando fuere cuarto el rey
y cuartos los malhechores.

(*Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, p. 436-437;
ed. Crosby, pp. 238-239, líneas 889-908)

Asimismo, Alfonso Rey⁴⁶ ha señalado cambios que pudieron haber sido hechos por Quevedo, fruto del “hostigamiento” al que fue sometida su obra y, en concreto, apunta a su posible intervención en versiones impresas “más precavidas”⁴⁷.

En definitiva, o bien se trata de interpolaciones paliativas en un pasaje atractivo para este tipo de ajustes, o bien Quevedo avanzó en RT_1ZX una versión menos comprometedora del pasaje que fue la que se transmitió a la edición príncipe, un punto amplificada. Solo el hallazgo de nuevos documentos y testimonios permitirá dar más credibilidad a esta última propuesta que, no obstante, creo necesario consignar aquí. De momento, y a la vista del examen del pasaje y del comportamiento general de T_1ZX , tampoco descarto que se trate de una interpolación ajena a Quevedo. Estamos, pues, ante una más de esas variantes que conviene destacar y comentar en el aparato crítico de la versión manuscrita del *Alguacil*.

Sobre este pasaje de alabanza, la edición príncipe (B_{27}), que procede de la rama donde se sitúan T_1Z , amplifica la lectura de los manuscritos:

dichosos vosotros que sin merecello sois vasallos y gobernados de un rey tan vigilante y católico como Filipo tercero, a cuya imitación os vais al Cielo *add.* RT_1XZ dichosos vosotros españoles que sin merecerlo sois vasallos y gobernados por un rey tan vigilante y católico,

46 Rey, *op. cit.*, pp. 319-322.

47 *Ibidem*, p. 330.

a cuya imitación os vais al Cielo, y esto si hacéis buenas obras (y no entendáis por ellas palacios sumptuosos, que estos a Dios son enfadosos, pues vemos nació en Belén en un portal destruido) *add. B₂₇*

Esta amplificación añade un calificativo (“españoles”), seguramente porque ha eliminado el nombre de Felipe III, ya fallecido en el momento de publicación del texto. La otra diferencia con respecto a los manuscritos es la observación final basada en la necesidad de hacer buenas obras para ir al Cielo, con una dilogía (‘buenas acciones’ y ‘construcciones grandiosas’) que denuncia la construcción de palacios suntuosos por oposición a la sencillez de Cristo, rey de reyes, que nació en un sencillo portal⁴⁸. Este último rasgo es habitual en la cosmovisión cristiana de la época, y también menudea por la obra de Quevedo, especialmente en *Política de Dios* y *Virtud militante*⁴⁹, con esa misma intención de contrastar la sencillez del rey supremo, Cristo, con la ostentación de otros monarcas y poderosos⁵⁰. Desde el punto de vista estilístico, Crosby indicó que dilataba en exceso la distancia hasta la conclusión, torpeza que, a su juicio, no cabía atribuir a Quevedo⁵¹.

Ante esta situación caben dos opciones teóricas:

1) Quevedo ya introdujo un pasaje de intención paliativa en la rama manuscrita de la que derivaría la príncipe (*B₂₇*), el cual se conserva en *R T₁ ZX*. En *B₂₇* lo habría actualizado, eliminando la mención a Felipe III y añadiendo la referencia a la humildad de Cristo por su pobre nacimiento. Las razones a favor de esta opción serían las siguientes: el hecho de que

48 Arellano, *op. cit.*, p. 265, n. 331, ya indicó que era una acusación frecuente en la época, aplicable a Lerma —como ya había señalado Maldonado—, Uceda y otros nobles.

49 Ver Francisco de Quevedo, *Virtud militante*, ed. Alfonso Rey, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1985 (pp. 109-110, 127-128, 146-147); y *Política de Dios*, ed. Crosby, pp. 232, 235, 236, 275-276. También los poemas “Tus decretos, Señor, altos y eternos”, ed. Bleuca, n.º 157, vv. 12-14, y *Al nacimiento. Mostrando que la astrología misteriosa admira a la celeste* (“Hoy no sabe de sí la astrología”), ed. Bleuca, n.º 185, vv. 9-11.

50 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 268-269, ya señaló que la idea era tópica del pensamiento cristiano, y también afín al de Quevedo. Como la mayoría de la crítica, la considera ajena a Quevedo por no haber rasgos de su *usus scribendi*.

51 Crosby, *La tradición manuscrita*, p. 40.

Quevedo haya autocensurado sus escritos en diversas ocasiones, y señaladamente cuando iban a ser impresos; las referencias positivas a Felipe III y Felipe IV en el *Sueño del infierno* y el *Sueño de la Muerte*; la supresión de Felipe III en un texto de 1627; la dilogía de “buenas obras” —por más que sea sencilla y se aclare en la frase siguiente—, y la concordancia de la referencia al nacimiento de Cristo en el portal con otros pasajes de la obra del madrileño.

2) Tales variantes paliativas son ajenas a Quevedo. Fueron interpoladas en una rama de la tradición manuscrita y posteriormente en la edición príncipe, donde el texto se amplificó brevemente y se actualizó la anacrónica referencia a Felipe III. A favor de esta opción encontramos las siguientes razones: la no adecuación de la intención paliativa de la variante a la condena de los reyes que se van al infierno; la construcción del pasaje como una digresión que rompe la cuidada organización sintáctica, basada en la enumeración de los caminos por los que se pierden los reyes y quienes los acompañan; esa ampliación disminuye la fuerza de la agudeza que cierra el pasaje con los caminos (“real” y “de la plata”) que diferencian a monarcas y mercaderes, y obliga a una forzada conclusión comparativa tras el añadido:

Y en resolución, los reyes malos se van al infierno por el camino real, y los mercaderes por el de la plata (mss. con variantes menores)

no como los otros [cual otros $R T_1$] malos reyes, que se van al infierno por el camino real, como los mercaderes por el de la plata $T_1 Z X$

no cual otros malos reyes que se van al infierno por el camino real, y los mercaderes por el de la plata B_{27}

A lo anterior cabe añadir que, en *Juguete de la niñez*, que informa de la voluntad de Quevedo de limar todos aquellos pasajes que podían resultar irreverentes o comprometidos, esta digresión que añaden $R T_1 Z X$ y la edición príncipe no aparece, probablemente por haberse advertido su carácter apócrifo.

De acuerdo con estas razones, y teniendo en cuenta el discurrir general de las variantes privativas de $R T_1 Z X$ y el que se observará en las de B_{27} , arriesgo que el pasaje sea una ampliación ajena a Quevedo, que dilata

lo que ya era una interpolación en $R T_1 Z X$. Con todo, no puede descartarse una intención —si bien desmañada— de Quevedo. Por lo tanto, hay que destacar la variante en el aparato crítico de la versión manuscrita, y editar su texto en la versión impresa; en los aparatos críticos de ambas versiones deberán comentarse los pormenores aquí señalados.

6. LA EDICIÓN PRÍNCIPE DE *SUEÑOS Y DISCURSOS*, BARCELONA, ESTEBAN LIBERÓS, 1627 (B_{27})

En el anterior examen ya se ha mostrado su vínculo con los manuscritos que dedicaban la obra al conde de Lemos y, dentro de ellos, su especial conexión con $T_1 Z$. Cabe, en consecuencia, centrarse en las lecturas privadas de B_{27} para determinar la índole de sus diferencias con respecto a la tradición manuscrita, así como el posible grado de intervención de Quevedo.

El texto de B_{27} no resulta muy cuidado, pues ofrece un apreciable número de errores mecánicos, o bien fruto de una mala lectura del modelo:

leluriones] Leliurios B_{27}
y invidia] y en envidia B_{27}
de lo bueno] del bueno B_{27} . *Se rompe la correspondencia (de lo malo-
de lo bueno)*
molduras] mloduras B_{27}
me debéis llamar a mí] me debéis llamarme a mí B_{27}
alguaciles recoletos] diablos recoletos B_{27} *error por atracción de la
voz “diablos”, pero que rompe la correlación en quiasmo*
quién son y cuán poco tienen] quién son y quién y cuán poco tie-
nen B_{27}
merinos] Misinos B_{27}
después] dempués B_{27} (“perderé después en el infierno”)
reñimos] venimos B_{27}
para Minos] para ministros B_{27}
llamándose propiamente alguaciles, han encajado una L en medio
llamándose alguaciles] se llama alguacil, es encajada una l en medio
 B_{27} poco ha] poco acá B_{27} *Error que probablemente se provoca por
atracción del adverbio de lugar que sigue (“poco ha que fue Gerónimo
Bosco allá”).*

el Jarama] el jarrama B_{27}
ase] hace B_{27}
arrepíentense] arrepíentanse B_{27}
ojinegras] ojnegras B_{27}
amortajadas] amortajados B_{27} *El sustantivo es “las sienes”.*
a vuestra] *T a la B_{27} . Probable error por mala interpretación de la abreviatura “avra” [a vuestra]*

Por lo que atañe a las omisiones, la mayoría tienen carácter paliativo: eliminan alusiones religiosas, sexuales o políticas⁵². Este rasgo concuerda con una tendencia que, de manera incipiente, refleja también el texto del *Sueño del Juicio* recogido en la príncipe. Dicha actitud no es extraña al proceder de Quevedo, y podría pensarse en un caso de autocensura, nada extraño a la vista de lo sucedido en *Juguetes de la niñez* o en las ediciones de algunas obras burlescas en comparación con sus testimonios manuscritos. Pero también es cierto que esa intención paliativa puede atribuirse a copistas —aparece en muchas variantes de testimonios manuscritos— y a editores. Sea como fuere, en el caso de *El Alguacil endemoniado* tal propósito no implica una revisión detallada del texto atribuible a Quevedo. Así, por lo que respecta a las omisiones, no se definen por un especial cuidado en la reformulación de los pasajes, traducida en la pérdida de agudezas o errores de concordancia o sintaxis. Comento las más sugestivas:

un hombre endemoniado, dijo embebecido en su flagelum demonis] respondiome un hombre endemoniado B_{27} *Omisión de intención paliativa.*

por las muchas reinas que han hecho adúlteras] por las muchas reinas que han hecho B_{27} *Omisión de carácter paliativo para evitar este calificativo asociado a las reinas. Pero falta la razón por la que se condena a los poetas de comedias, que es, precisamente, haber hecho adúlteras a muchas reinas en sus obras.*

de Anticristo] *om. B_{27} Omisión de intención paliativa.*

metiendo y sacando los dedos por unas rejas] *om. B_{27} con clara intención paliativa en el pasaje de los amantes de monjas, que ha cambia-*

52 Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 45-46; Crosby, *La tradición manuscrita*, pp. 29-35; Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 274-278.

do por “los que han querido doncellas”.

sumo] *om.* B₂₇ (“el sumo poder”). *Tal vez tenga intención paliativa para suavizar la censura a los reyes.*

más almas nos ha dado Viçançon y Plasencia que Mahoma] *om.* B₂₇ *Omisión que intenta evitar la relación de esas villas con la herejía.*

del pollo] *om.* B₂₇ *Se abrevia la expresión, pero se pierde la agudeza con el calificativo “pío lector”.*

aun por no verla] *om.* B₂₇

más abajo] abajo ZB₂₇

todos atados] *om.* B₂₇

y es de manera que tornó a bajar en Cristo después y la justicia de

acá la hizo de ella] *om.* B₂₇

solo defiende] defiende B₂₇

lo son de casa] son de casa B₂₇ *El pronombre precisa el antecedente (las mujeres ‘son ladronas de casa’).*

lea esto] mire esto B₂₇ *Creo que es error por atracción de la secuencia siguiente (“y no mire”).*

Tampoco los cambios de orden suponen un singular enriquecimiento:

hay menos en el infierno que de todos] hay menos que todos en el infierno B₂₇

a los hombres cada día] cada día a los hombres B₂₇

jueces hay algunos allá] algunos jueces hay allá B₂₇

envió requisitorias contra ella la Malicia] envió contra ella requisitorias la Malicia B₂₇

¿no hurta con la voluntad la honra de la doncella el enamorado?]

¿no hurta la honra de la doncella con la voluntad el enamorado? B₂₇

falso amigo] amigo falso B₂₇

lea esto con curiosa atención] con curiosa atención mire esto B₂₇

Por lo que se refiere a las variantes basadas en sustituciones de voces y reformulación de un pasaje, muchas no ofrecen matices de interés⁵³. En

53 Álvaro Octavio de Toledo y Huerta, “Variantes de lengua y variación morfosintáctica en la prosa de Quevedo: primeros apuntes”, en *Amor constante: Quevedo más allá de la muerte*, eds. Rocío Hernández Aias, Manuel Ángel Candelas Colodrón y Flavia Gherardi, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publi-

bastantes observamos que la intención paliativa, ya comentada a propósito de las omisiones, también está presente. En otras, prima el deseo de abreviar la expresión. En muchas, que comento abajo, dicho cambio provoca un error en la lectura del texto, o destruye un razonamiento o una agudeza:

Sustitución y reformulación de un pasaje

De escasa relevancia

primer capítulo] cap. 1 Z capítulo once B_{27} La referencia se halla al comienzo de la obra de Psellus “*De daemonis*” (cfr. edición de Venecia, Aldo Manucio, 1497) y en el capítulo 11 de “*De Daemonum Operatione*”.

aquaticos] aquáticos B_{27}

de debajo de tierra] que están debajo de tierra B_{27}

de nada] de nadie B_{27}

diablo alguacilado] demonio enaguacilado B_{27}

y bien sé yo que dice mal de la justicia] y mucho mal de la justicia B_{27}

¿hay cosa que tanto aborrezcan los alguaciles?] no hay cosa que tanto aborrezcan B_{27}

que es palabra morisca guacil] que (Alguacil) es palabra morisca B_{27}

y Carón] Acheronte B_{27}

los que vienen por locos] los que venían por el camino de los locos B_{27}

condenados por] destes unos se condenan por B_{27}

nos damos con ellos en el infierno] damos leña con ellos al infierno B_{27}

por las opilaciones] para remediar las opilaciones B_{27}

santos y justos] santos y santas B_{27}

Que provocan errores o lecturas menos logradas

llamándose propiamente aguaciles, han encajado una L en medio

llamándose alguaciles] se llama alguacil, es encajada una l en medio

cacions (*Studia aurea* Monográfica, 7), 2019, pp. 193-224 (pp. 205 y 211-213), ha detectado en varias obras de Quevedo pequeños cambios léxicos y sintácticos que “forman parte de las estrategias de sintactización que se emplean característicamente en las copias áureas, ya sean manuscritas o impresas, para dotar al texto de un aspecto lingüístico que se juzga más acorde con los modelos privilegiados de escritura culta” (p. 213).

B₂₇ La reformulación empeora la comprensión del pasaje. amortajado en deseos] amortajados y en deseos *B₂₇* La reformulación es una trivialización que destruye la aguda metáfora referida a los amantes cercados por los celos y falsas esperanzas. enviudara el infierno] enviudáramos en el infierno *B₂₇* *Lectio facillior que destruye la prosopopeya.*

Con intención paliativa, y que a menudo provocan errores o lecturas menos logradas

los amantes de monjas] los que han querido doncellas, enamorados de doncellas *B₂₇* *Reformulación con clara intención paliativa; su sintaxis es reiterativa, probablemente por un error que copia una frase posterior* (“los que han querido doncellas”).

con título de pretendientes de Anticristo] y con solo el título de pretendientes *B₂₇*

están luego a su lado los que han querido doncellas y se han condenado] otros se condenan *B₂₇* *pues ya ha mencionado a los que han querido doncellas en sustitución de los amantes de monjas.*

los adúlteros] los aduladores *B₂₇* *con intención paliativa, y que provoca una falta de sentido con la caracterización posterior* (“pues otros les sustentan la cabalgadura y ellos la gozan”).

los que acá llamáis] los que acá llamamos *B₂₇* *Error, pues quien habla es el alguacil, y se refiere al nombre que se da a los cornudos en el mundo* (“acá”).

la trasera] las asentaderas *B₂₇*

una ponzoña coronada y una peste real de sus reinos] es una grandeza coronada de vicios de sus vasallos y suyos, y una peste real de sus reinos *B₂₇* *Reformulación de carácter paliativo, con la cual se pierde la primera de las metáforas* (“ponzoña”) *y la simetría de las frases.*

amazonas] almacenes *B₂₇* *Crosby (ed., Sueños y discursos, p. 48) prefirió la lectura “amazonas”, pues consideraba más lograda su agudeza con “pechos”. Posteriormente (Crosby, La tradición manuscrita, pp. 37-38) consideró “almacenes” lectura de Quevedo, al tener en cuenta la semejanza con un pasaje de las Políticas de Justo Lipsio aducido por Schwartz⁵⁴. Arellano (ed., Sueños y discursos, p. 862) prefirió la lectura*

54 Lía Schwartz, “La representación del poder en la sátira áurea: del rey y sus ministros en el *Dédalo* de B. L. de Argensola y en los *Sueños* de Quevedo”, en *Le pouvoir au*

“amazonas” por su mayor agudeza; Bertuzzi (*Estudio textual*, pp. 272-274) examinó las diferentes opciones y, a falta de un manuscrito que lea “almacenes”, se inclina por “amazonas” al ser mayoritaria y mostrar una más compleja agudeza. Comparto este punto de vista.

traseros] otra cosa que me corro de nombrarla B_{27} . La reformulación paliativa hace perder la agudeza entre las voces “asientos”, “traseros” y “bujarrón”.

ni cuando a lo bujarrón] o cuando a lo deshonesto B_{27} . La reformulación paliativa elimina la agudeza (“asientos”, “traseros”, “bujarrón”). hurta con una parte o miembro] hurta con una parte o con otra B_{27} para conocerlos y aborrecerlos no es menester más de hacerlos] para cometerlos no es menester más que admitirlos B_{27} . Destruye la lógica del razonamiento referido a las mujeres hermosas, que se condenan menos que las feas porque, al pecar más por ser más pretendidas, conocen mejor el pecado y, en consecuencia, se arrepienten y se salvan.

¿cómo se han de condenar?] ¿cómo se condenan? B_{27} . Se intenta abreviar la expresión, pero la lectura es errónea, pues los pobres no se condenan.

Las variantes de B_{27} examinadas hasta ahora han mostrado una tendencia de la príncipe a abreviar la expresión y suavizar pasajes espinosos. Si esta última actitud no es extraña a Quevedo, sí lo parece el hecho de que tales variantes produzcan a menudo errores en el texto o menoscaben su sentido y la dificultad de las agudezas. Este tipo de omisiones y sustituciones muestran, pues, un escaso cuidado⁵⁵.

Un elemento destacado en B_{27} son los pasajes que añade sobre la tradición manuscrita. En páginas anteriores ya se analizaron dos adiciones que B_{27} compartía con T_1/ZX : un pasaje de la dedicatoria al conde de Lemos y el texto en alabanza de Felipe III —donde también coincidía con R —, que en B_{27} actualizaba la que habría sido una obsoleta referencia al monar-

miroir de la littérature en Espagne aux 16^e et 17^e siècles, ed. Augustin Redondo, Paris, Université de la Sorbonne, 2000, pp. 33-48 (n. 1, pp. 26-27).

55 Además, cabría analizar las variantes lingüísticas dentro de estos cambios de estilo. Octavio de Toledo, *op. cit.*, pp. 203-204, ha señalado que el examen de conjuntos de variantes de lengua ofrece datos para afirmar que las oraciones de sustantivo no concertadas que aparecen en *Desvelos soñolientos* no son propias de Quevedo. Sería interesante confrontar este y otros supuestos con la *princeps* de *Sueños y discursos*.

ca y añadía un pasaje al final sobre las buenas obras, en contraste con los palacios suntuosos. No cabe ahora reiterar las razones allí expuestas, pero sí insistir en una observación sobre la dedicatoria. Ya se comentó que el texto pudiera ser de Quevedo, como lo fue la voluntad de cambiar el destinatario. Ahora bien, si la analizamos en relación con la edición príncipe, observamos que se mantiene en 1627 la dedicatoria a un personaje muerto en 1622, y al que se lo menciona como “presidente de Indias”, cargo que el conde de Lemos ostentó entre 1603 y 1610. En consecuencia, no creo que Quevedo hubiese revisado el texto de la edición príncipe en fecha cercana a la de su publicación, pues sin duda habría modificado esa dedicatoria. Piénsese, por ejemplo, en su modo proceder con los destinatarios de las dedicatorias de la primera parte de *Política de Dios*; proceder que denota que, cuando Quevedo revisa un texto, la función interesada de la dedicatoria se actualiza de acuerdo con las circunstancias del momento⁵⁶.

Detengámonos ahora en los pasajes añadidos por primera vez en B_{27} y que ofrecen cambios apreciables con respecto a la tradición manuscrita, los cuales han merecido especial atención crítica⁵⁷. El primero de ellos es el retrato del licenciado Calabrés, que se sitúa al comienzo de la obra (marco en cursiva las adiciones de B_{27} sobre el texto de los testimonios manuscritos)⁵⁸:

56 En Crosby, *The Sources*, pp. 6, 76, 98-99, 105; Crosby, ed., Quevedo, *Política de Dios*, pp. 350-357, y Díaz Martínez, *op. cit.*, pp. 161-164, se documentan las variantes en las dedicatorias entre las versiones manuscritas primitivas, la primera edición no autorizada (Zaragoza, 1626) y la primera revisada y autorizada (Madrid, 1626) de la primera parte de *Política de Dios*.

57 Crosby, *La tradición manuscrita*, pp. 31-33, considera estas variantes interpolaciones ajenas al *usus scribendi* de Quevedo, pues tienden a la divagación y se alejan del sentido satírico o caricaturesco de los pasajes donde aparecen. Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 280-289, comparte parcialmente esa opinión, aunque matiza algunas variantes concretas, que iré indicando oportunamente.

58 Dejo al margen adiciones como las siguientes, poco relevantes y sin matices de interés: los desean] lo desean y procuran B_{27} ; hacer tiros] en el mundo *add.* B_{27} ; los que vienen por locos] los que venían por el camino de los locos B_{27} ; agua] agua fría B_{27} ; está repartido con esta cuenta y razón] está repartido en partes con esta cuenta y razón B_{27} ; otros de sus palabras] otros de sus obras *add.* B_{27} ; de malas mujeres] de la mala mujer que han tenido B_{27} ; el cicatero] el gitano y cicatero B_{27} ; enfadados] enfadados y cansados B_{27} ; por las opilaciones] para remediar las opilaciones B_{27} ; y traía galas] pensando agradarnos a nosotros *add.* B_{27} ; lo por venir] todo lo por venir

buscaba al licenciado Calabrés, clérigo de bonete de tres altos, orillo por ceñidor, puños de Corinto, asomo de camisa por cuello, rosario en mano, disciplina en cinto, zapato grande y de ramplón, habla entre penitente y disciplinante, los ojos bajos y los pensamientos tiples, color a partes encendida y a partes quebrada, tardón en la misa y abreviador en la mesa, gran lanzador de diablos, tanto, que sustentaba el cuerpo a puros espíritus *Manuscritos [con ligeras variantes entre sí]*

a buscar al licenciado Calabrés, clérigo de bonete de tres altos *hecho a modo de medio celemín*, orillo por ceñidor [ceñidos en B_{27}] y *no muy apretado*, puños de Corinto, asomo de camisa por cuello, rosario en mano, disciplina en cinto, zapato grande y de ramplón y *oreja sorda*, habla entre penitente y disciplinante, *derribado el cuello al hombro como el buen tirador que apunta al blanco, mayormente si es blanco de Méjico o de Segovia*; los ojos bajos y muy clavados en el suelo, *como el que cudicioso busca en él cuartos*, y los pensamientos tiples, color a partes hendida y a partes quebrada, tardón en la misa y abreviador en la mesa, gran cazador de diablos, tanto que sustentaba el cuerpo a puros espíritus B_{27}

Ya Maldonado señaló que “el primer inciso rompe la cadena de rasgos que forman el retrato del licenciado, lo cual no se corresponde con la técnica quevediana, y el segundo desbarata el contraste inmediato de la lección ‘los ojos bajos y los pensamientos tiples’”⁵⁹. Añadía Maldonado el hecho de que en *Juguetes* no aparecen tales pasajes y que, al no haber motivos de censura para eliminarlos, tal vez se hubieran suprimido por haberse considerado apócrifos. Crosby señala que “la tendencia a la divagación” de esos añadidos, además de romper el ritmo del pasaje, tiene poco que ver con los rasgos del retrato de Calabrés⁶⁰. Bertuzzi no comparte que esos añadidos referentes al dinero (“blanco de Méjico o de Segovia”, “cu-

B_{27} ; como ellos] como todos ellos B_{27} ; que en vuestros ojos conozco] y adviértase que en vuestros ojos veo B_{27} . *La adición parece provocada por haber sustituido antes “advirtiese” por “dijese”*.

59 Felipe C. R. Maldonado (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, Madrid, Castalia, 1972, p. 90.

60 Crosby, *La tradición manuscrita*, p. 32.

dicioso...”) desentonan en la caracterización del licenciado, y cree que enfatizan el rasgo de miserable del personaje, al que ya aludiría la imagen de “los ojos bajos”. Sin embargo, está de acuerdo con que esos dos añadidos rompen el estilo del fragmento, basado en la simétrica bimetración antitética y común a otros retratos burlescos de Quevedo, como los que abren las *Capitulaciones matrimoniales* y la *Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*⁶¹:

Juan, residente en esta Corte, estéril de cuerpo, seguro en Italia, hombre de males, baldado de bienes, de buena ley con señores, mal pagado de ellos, censorador de figuras, escritor de flores, condenado a perpetua dieta y vestir bayeta, malquisto con las damas porque no da, amigo de fregonas y enemigo de galas por caras, enemigo de dueñas vírgenes y de vírgenes dueñas, de frailes casamenteros, de beatas, terceras, de ermitaños y de toda gente apocritada, de doncellas cecinas, de viejas afeitadas, de herreros por vecinos, de estudiantes azulados, de clérigos valientes, de ministros tomajones, de valientes en cuadrilla, de entremetidos, de maridos mujeres y de mujeres maridos, de sufridores sin provecho, de sacristanes y procuradores de conventos, de mujeres en estrado sin tener estado, de viejos niños y de niños viejos, de señoras visitadoras y de madres disimuladoras, etc. (*Capitulaciones matrimoniales*, ed. Azaustre, en Quevedo, *Obras burlescas*, pp. 197-199)⁶².

Don Francisco de Quevedo, hijo de sus obras, padraastro de las ajenas; hombre de bien, nacido para mal; hijo de algo, señor de nada; cofrade de la Carcajada y hermano del Regodeo; hombre dado al mundo, prestado al diablo y encomendado a la carne; ha tenido y tiene, así en la corte como fuera de ella, muy grandes cargos de conciencia; descende de la casa de los Quevedos, por lo cual es de casa de solar y calzar; rasgado de ojos y de vestido, ancho de frente y de conciencia, negro de cabello y de ventura, falto de pies y de dicha, raído de capa y de vergüenza, largo de zancas y de razones, limpio de sangre y de bolsa, dice... (*Carta a la Rectora del Colegio de las Vírgenes*, ed. Azaustre, *op. cit.*, p. 287).

61 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 280-282.

62 Francisco de Quevedo, *Obras burlescas*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, II.

Dentro de este mismo pasaje, Bertuzzi considera que hay tres frases que pudieran considerarse de Quevedo. La primera de ellas es la precisión sobre el bonete del licenciado “hecho a medio celemín”, que, como ya indicara Arellano, lo asemeja a la forma de ese recipiente. La segunda es la precisión “y no muy apretado”, que acompaña a la frase “orillo por ceñidor”, y que, según anota Arellano, pudiera aumentar el descuido en la vestimenta del licenciado. La tercera es la expresión “y oreja sorda”, que se añade a la frase “zapato grande y de ramplón”, y que Arellano había explicado como chiste por dilogía de “oreja” (parte del cuerpo y del zapato) para aludir a la posible sordera del licenciado⁶³. Para explicar la convivencia de adiciones ajenas a Quevedo con otras que serían responsabilidad suya, Bertuzzi considera que “habría que pensar que en este lugar el texto fue retocado en dos momentos diferentes que corresponderían a la intervención de Quevedo y a la de otra persona. Sin embargo, no es posible establecer el orden temporal de esas intervenciones”⁶⁴.

Examinaré individualmente cada una de esas variantes. En cuanto a la primera (“hecho a modo de medio celemín”), a las razones ya expuestas por Arellano y Bertuzzi cabría añadir que la imagen del medio celemín aparece varias veces en la obra quevediana; concretamente en *La Hora de todos*, el *Buscón* y en su poesía burlesca. Además, en *Juguetes de la niñez*, impreso donde, como hemos visto, no aparecían algunas de estas adiciones de la *princeps*, sí que se mantiene. No puede descartarse, pues, que esta variante se deba a Quevedo, aunque habrá de valorarse también en relación con el conjunto de lecturas privativas de la *princeps* y, en concreto, con las que se añaden al retrato del licenciado Calabrés.

En cuanto a la segunda frase añadida (“y no muy apretado”), la posible referencia a su holgura relacionada con el descuido en el vestir pesa menos que la ruptura de la habitual simetría con la que Quevedo suele construir estas enumeraciones (“orillo por ceñidor, puños de Corinto, asomo de camisa por cuello, rosario en mano, disciplina en cinto”); simetría que se rompe con el añadido⁶⁵. La frase, además, no aparecerá en *Juguetes*. No me parece que nos

63 Arellano (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 249-250.

64 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 283.

65 Para la importancia de este rasgo en el estilo de Quevedo, ver Antonio Azaustre Galiana, *Paralelismo y sintaxis del estilo en la prosa de Quevedo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, pp. 40-41.

hallemos ante una variante de autor⁶⁶. Por lo que respecta a la tercera expresión (“y oreja sorda”), aunque la dilogía es un recurso habitual en la agudeza burlesca de Quevedo, no la he encontrado con esta misma o parecida expresión. Por otra parte, creo que, al igual que sucede con la frase anterior y con otras de este mismo retrato, rompe la simétrica bimembración que preside gran parte del pasaje (“zapato grande y de ramplón, habla entre penitente y disciplinante, los ojos bajos y los pensamientos tiples, color a partes encendida y a partes quebrada, tardón en la misa y abreviador en la mesa”). Añádase, por último, que en *Juguetes* no consta esta precisión relativa al zapato.

Tampoco creo que las dos siguientes adiciones del retrato de Calabrés, más extensas, se deban a su pluma. Dejando a un lado si el rasgo de codicioso desentona o no con el retrato del licenciado, ambas adiciones rompen la simetría sentenciosa que caracteriza el *usus scribendi* de Quevedo en este tipo de descripciones. Además, es evidente que la segunda destruye la bimembración antitética (“los ojos bajos y los pensamientos tiples”), y que este contraste —y no la codicia a la que alude el añadido— es la base del retrato. Tal como apunta Bertuzzi, resulta también significativo que en *Juguetes* no aparezcan y se sustituyan por variantes que precisamente se caracterizan por el rasgo de la simetría bimembre⁶⁷. Finalmente, debe añadirse que, en ambos casos, el mayor espacio entre los caracteres de imprenta hace posible una interpolación incluida para llenar espacio en el pliego (B_{5rv}, f. 13_{rv})⁶⁸.

66 Repárese, además, en el hecho de que la *princeps* lee mal la palabra inmediatamente anterior (“ceñidos”).

67 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 282. Este es el pasaje en *Juguetes*: “a buscar al licenciado Calabrés, hombre de bonete de tres altos, hecho a modo de medio celemín, ojos de espulgo vivos y bulliciosos, puños de Corinto, asomo de camisa por cuello, manchas en escaramuza y calados de rasgones, los brazos en jarra, las manos en garfio, habla entre penitente y disciplinante, los ojos bajos y los pensamientos tiples, color a partes hendida y a partes quebrada, tardón en las respuestas y abreviador en la mesa, gran lanzador de espíritus, tanto que sustentaba el cuerpo con ellos”.

68 Francisco Rico, “*Ratio typographica*”, analizó un caso similar en el *Sueño de la Muerte*, donde se interpolaba un pasaje de *La pícaro Justina*. Sobre este pasaje, ver también María José Tobar Quintanar, “Una cita de *La pícaro Justina* en la edición príncipe del *Sueño de la Muerte*: otra posible variante de autor en la obra de Quevedo”, *La Perinola*, 13 (2009), pp. 367-388; y “La cita de *La pícaro Justina* en los *Sueños*: una aguda variante de autor con una posible alusión burlesca a *Guzmán de Alfarache*”, *La Perinola*, 29 (2016), pp. 333-361. Octavio de Toledo, *op. cit.*, pp. 214-216, ha

En conclusión, salvo la frase “a modo de medio celemín”, esta sección del retrato de Calabrés no ofrece variantes que puedan atribuírsele con claridad a Quevedo. A su vez, el pasaje reúne al menos tres errores, que señalo abajo. Los dos primeros son exclusivos de B_{27} y el tercero compartido con algunos manuscritos. Ello apunta a que los retoques no responden a una revisión esmerada:

ceñidor] ceñidos B_{27}
lanzador de diablos] cazador de diablos B_{27} *Lanzar los demonios: “expelerlos y echarlos de los cuerpos con exorcismos” (Aut.)*
encendida] hundida N hendido H_1 hendida TT_1RXYZB_{27} *Se juega con el contraste entre el color vivo y desvaído del rostro. Véase Aut.: quebrar: “se usa también por ajar, afear y deslustrar la tez o color natural del rostro”; encendido de color: “se dice del que tiene las facciones del rostro sanguinolentas, muy coloradas y ardientes”.*

Hacia el final del retrato del licenciado Calabrés se localiza la siguiente adición de B_{27} :

Este, señor, era uno de los que Cristo llamó sepulcros hermosos por de fuera, blanqueados y llenos de molduras, y por dentro pudrición y gusanos *Manuscritos [con variantes menores]*

Este, señor, era uno de los que Cristo llamó sepulcros hermosos por de fuera, blanqueados y llenos de molduras, y por de dentro pudrición y gusanos, fingiendo en lo exterior honestidad, siendo en lo interior del alma disoluto y de muy ancha y rasgada conciencia B_{27}

Como indicó Bertuzzi, “el añadido de B_{27} no es sino una mera paráfrasis, que, además, no presenta particulares dificultades de comprensión”. Este rasgo iría en contra de considerarla variante de autor. Añade que “la variante carece de elementos que permitan atribuirla a la mano de Quevedo, tanto desde el punto de vista estilístico como del contenido”⁶⁹.

advertido “medios feos” de los impresores en varios lugares de la *princeps* zaragozana de la *Doctrina moral* de Quevedo.

69 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 283-284.

Con respecto a esta última cuestión, nótese que, aunque la frase “ancho de conciencia” era de uso muy habitual en la época⁷⁰, Quevedo fue bastante dado a construir retratos satíricos y burlescos de personajes con los sintagmas “conciencia ancha”, “conciencia rota” y “conciencia rasgada”, tal y como se observa en los siguientes ejemplos⁷¹:

rasgado de ojos y de conciencia (*Memorial pidiendo plaza en una academia*, ed. Azaustre, en Quevedo, *Obras burlescas*, p. 174);

rasgado de ojos y de vestido, ancho de frente y de conciencia (*Carta a la rectora del Colegio de las vírgenes*, ed. Azaustre, *op. cit.*, p. 287);

Cuellos y conciencia de muchos anchos (*Papel de las cosas corrientes en la corte, por abecedario*, ed. Azaustre, *ibidem*, p. 372);

aquellos gregüescos más rotos que la conciencia (*Carta a una monja*, ed. García Valdés, *Prosa festiva completa*, p. 258)⁷²;

Eres bizarra y rota de tal modo / que tienes rota la conciencia y todo,
/ y tus hermosos ojos celebrados / son no menos rasgados; / pero en
tu desnudez hay compañeros: / que el vino y el Amor andan en cue-
ros (*Dama hermosa entre rota y remendada*, ed. Arellano, *El Parnaso español*, n.º 443, vv. 13-18; con variantes en Blecua, *Obra poética*, n.º 621, vv. 13-18);

70 *Ancho de conciencia*: “poco escrupuloso” (*Covarrubias.*, *s.v. conciencia*); *ancho de conciencia*: “el poco escrupuloso y que no repara mucho en considerar si es bien o mal hecho lo que executa” (*Autoridades.*, *s.v. conciencia*). *Correas* registra diversos refranes y frases: “Teólogo ancho de conciencia y angosto de bolsa. Es opinión del vulgo”; “teólogo ancho y angosto de conciencia como embudo de taberna: para sí pone lo ancho, y para otros lo angosto”; “teólogos, anchos de conciencia como embudo de taberna: para sí ponen lo ancho y lo angosto para los otros”.

71 A ellos puede añadirse el “pulido de conciencia” que aparece en el siguiente pasaje del *Sueño de la Muerte*: “Tras estos se anda el dinero, y no tenga asco cualquier bien aliñado de costumbres y pulido de conciencia de comunicarle ningún deseo” (*Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, pp. 433-434).

72 Francisco de Quevedo, *Prosa festiva completa*, ed. Celsa Carmen García Valdés, Madrid, Cátedra, 1993.

Es como tu conciencia mi cabeza, / ancha, bien repartida, suficiente
/ para mostrar por señas mi agudeza (*Sátira a una dama*, ed. Blecua,
Obra poética, n.º 640, vv. 190-192);

Es como tu conciencia mi bayeta, / raída, y esto basta, aunque ima-
gino / que aguardas, por si pinto, alguna treta (*Sátira a una dama*,
ed. Blecua, *Obra poética*, n.º 640, vv. 241-243);

Por cucurucho la horma / de la nariz de un sayón, / estrecho, sí, de
cintura, / pero de conciencia, no (*Censura contra los profanos dici-
plinantes*, ed. Arellano, *El Parnaso español*, n.º 489; ed. Blecua, *Obra
poética*, n.º 712, vv. 49-52);

La fuente mucho más ancha / que conciencia de escribano (*En la
simulada figura de unas prendas ridículas burla de la vana estimación
que hacen los amantes de semejantes favores*, ed. Arellano, *El Parnaso
español*, n.º 506; ed. Blecua, *Obra poética*, n.º 729, vv. 45-46).

Si se analizan los diferentes pasajes, se observa que en la inmensa mayoría de los casos Quevedo construye una agudeza basada en la aplicación del rasgo (ancho, roto, raído) a un referente físico (ojos, frente, cabeza, cintura, cuellos, gregüescos, bayeta). De este modo, juega con el valor psíquico de la voz, que se aplica a la conciencia del personaje retratado. Valgan como ejemplo los dos primeros, especialmente cercanos al episodio del *Alguacil* que ahora nos ocupa: en el primero se juega con el significado físico de “ojos rasgados” y el moral de “ancho de conciencia”; en el segundo, con los sentidos físico y moral de la voz “ancho”. Este característico mecanismo de agudeza no se da en el añadido del *Alguacil*, que se limita a aplicar los dos calificativos (ancha y rasgada) a la conciencia del licenciado.

Por otra parte, al igual que en otros dos casos ya señalados dentro del retrato del licenciado Calabrés, el espacio entre los caracteres de imprenta es mayor en el texto que ocupa esta variante, que también se sitúa en el pliego B_5 (f. 13v). Pudiera tratarse, pues, de otro añadido para cubrir espacio.

En síntesis, esta variante de B_{27} utiliza una expresión bastante común en diversos retratos burlescos de su obra. Sin embargo, no explota el mecanismo de agudeza que suele ser característico en ellos, y tiene más bien un carácter amplificador y pleonástico sobre el rasgo anterior de la descripción del Calabrés. Además, la expresión “ancho de conciencia” era de

uso común entonces⁷³, y la disposición tipográfica del texto apunta a la necesidad de completar espacio en el pliego como posible razón para la inclusión de la variante, lo cual ya se advertía en otras adiciones dentro del retrato de este personaje. Por todo ello, me inclino a considerarla ajena a Quevedo, aunque se mantuvo en el texto de *Juguetes*, acaso por al tratarse de una advertencia moral sobre la hipocresía.

En conclusión, si examinamos en conjunto las adiciones que B_{27} presenta en el retrato del licenciado Calabrés, observamos que la mayoría apuntan a una intención amplificadora, explicable en varias ocasiones por la necesidad de llenar espacio en el pliego. Esta ampliación rompe la manera de proceder de Quevedo en este tipo de retratos, donde tiende claramente a la enumeración simétrica y bimembre, a menudo apoyada en dilogías que combinan los valores físicos y psíquicos de una expresión. Solo dos frases (“a modo de medio celemín” y “de muy ancha y rasgada conciencia”) se encuentran en el resto de su corpus. Pero, además de las razones que acaban de aportarse en el análisis individual de cada una, juzgo más lógico considerar todo el retrato como una ampliación espuria, y no como una mezcla de adiciones del escritor combinadas en el mismo pasaje con otras ajenas a su pluma.

Al margen del retrato del licenciado Calabrés, encontramos una segunda ampliación de B_{27} en el pasaje referido a los adúlteros:

Detrás destos, en una mazmorra, están los adúlteros: estos son los que mejor vienen y peor lo pasan, pues otros les sustentan la cabalgadura y ellos la gozan *Manuscritos [con variantes menores]*

Detrás destos, en una mazmorra, están los aduladores: estos son los que mejor viven y peor lo pasan, pues otros les sustentan la cabalgadura y ellos lo gozan.

—Gente es esta —dije yo— cuyos agravios y favores todos son de una manera B_{27}

Crosby y Bertuzzi señalaron que la sustitución paliativa de “adúlteros” por “aduladores” deturpaba la caracterización que viene a continuación. En

73 La expresión *rasgada conciencia* aparece en *El rufián dichoso* de Cervantes: “mas yo haré la penitencia / de tu rasgada conciencia” (vv. 1398-1399).

cuanto a la breve adición final, no aporta rasgos de especial dificultad, y, según Bertuzzi, “cualquiera habría podido introducirla en el texto”⁷⁴. Nótese al respecto que el fragmento de *La pícaro Justina* que se interpola el *Sueño de la Muerte* contiene también el socorrido giro “gente que”⁷⁵. En buena lógica, si consideramos los dos rasgos que definen al *locus* en B_{27} —la desmañada sustitución de los adúlteros por los aduladores y la poco significativa adición—, opino que la lección de B_{27} no corresponde a Quevedo.

La siguiente adición de B_{27} se encuentra en el pasaje dedicado a los sastres. El diablo se queja de que los hombres, en diversos momentos, comparen a los diablos con sastres, de quienes los primeros están hartos por hallarse el infierno plagado de ellos (la marco en cursiva *infra*):

Lo otro, y lo que más sentimos, es que hablando con un mote [comúnmente $EH H_1 N O R T_1 U X Y Z B_{27}$] soléis decir: “¡Miren el diablo del sastre!”, o “¡Diablo es el sastrecillo!”. ¿A sastres nos comparáis, que damos leña con ellos al infierno y aun nos hacemos de rogar para recibirlos? También nos quejamos de que no hay cosa, por mala que sea, que no la deis al diablo, y en enfadándoos algo, luego decís: “¡Pues el diablo te lleve!”. Pues advertid que son más los que se van allá que los que traemos, que no de todo hacemos caso. Dais al diablo un italiano y no le toma el diablo, porque hay italiano que tomará al diablo. Y advertid que las más veces dais al diablo lo que él ya se tiene, digo, nos tenemos *Manuscritos [con variantes menores]*

Lo otro, y lo que más sentimos, es que hablando comúnmente soléis decir: “¡Miren el diablo del sastre!”, o “¡Diablo es el sastrecillo!”. ¿A sastres nos comparáis, que damos leña con ellos al infierno y aun nos hacemos de rogar para recibirlos? *Que si no es la póliza de*

74 Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 46-47, y *La tradición manuscrita*, pp. 33-34; Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 284-285.

75 Se trataba de una amplificación que rompía las metáforas líquidas con las que se caracterizaba a los habladores: “gente que parece que lleva pujo de dezir necedades, como si huuiera tomado alguna purga confecionada de hojas de Calepino de ocho lenguas”. Sobre el pasaje, véanse Antonio Azaustre Galiana, “Un pasaje de *La pícaro Justina* en la edición príncipe del *Sueño de la Muerte*”, *Boletín de la Real Academia Española*, 84 (2004), pp. 179-190, y los artículos ya citados de Francisco Rico y María José Tobar Quintanar.

*quinientos nunca hacemos recibo, por no malvezarnos y que ellos no aleguen posesión: “Quoniam consuetudo est altera lex”; y como tienen posesión en el hurtar y quebrantar las fiestas, fundan agravio si no les abrimos las puertas grandes, como si fuesen de casa. También nos quejamos de que no hay cosa, por mala que sea, que no la deis al diablo, y en enfadándoos algo, luego decís: “¡Pues el diablo te lleve!”. Pues advertid que son más los que se van allá que los que traemos, que no de todo hacemos caso. *Dais al diablo un mal trapillo y no le toma el diablo, porque hay algún mal trapillo que no le tomará el diablo; dais al diablo un italiano y no le toma el diablo, porque hay italiano que tomará al diablo. Y advertid que las más veces dais al diablo lo que él ya se tiene, digo, nos tenemos B**

*B*₂₇

El texto de *B*₂₇ contiene dos adiciones: la primera se refiere a la abundancia de sastres en relación con términos económicos y legales; la segunda construye un retruécano con el “mal trapillo” (*trapillo*: ‘galán o dama de baja suerte’) que, al igual que los italianos, es rechazado por los diablos. Crosby interpretó la primera parte de la adición de la *princeps* como una interpolación que tendía a la divagación, y cuyo uso del lenguaje jurídico no encajaba con el tono de la censura⁷⁶. En cuanto a la segunda, consideró de Quevedo el retruécano sobre el “mal trapillo”, pues encerraría una alusión sexual que preparaba el chiste sobre la sodomía y los italianos, y que debió de haberse omitido por un salto de igual a igual en una fase temprana de la tradición manuscrita⁷⁷.

Bertuzzi considera de Quevedo la parte de la adición que se refiere al elevado número de sastres y se construye sobre términos económicos y legales (“Que si no es la póliza de quinientos nunca hacemos recibo, por no malvezarnos y que ellos no aleguen posesión: “*Quoniam consuetudo est altera lex*”⁷⁸). Aduce su semejanza con un pasaje del *Sueño del infierno*, también referido a la abundancia de sastres y donde aparece la voz “par-

76 Crosby, *La tradición manuscrita*, pp. 31-32.

77 *Ibidem*, pp. 36-37. Concluye Crosby sobre este pasaje: “No es imposible que Quevedo lo hubiera interpolado en una revisión del original para la imprenta, pero me parece más probable que se perdió por salto de igual a igual, y por mera casualidad se conservó íntegro en el original que tenía a la vista el editor de la primera edición” (p. 37).

78 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 285-288.

tida”, que Bertuzzi considera relacionada con “póliza” por referirse ambas a una cantidad numérica⁷⁹. Más dudas le suscita la adición a propósito de a que los sastres “tienen posesión en el hurtar y quebrantar las fiestas”⁸⁰, pues la idea no aparece en otros pasajes de Quevedo y el texto se suprime en *Juguetes de la niñez*⁸¹. Por lo que se refiere a la adición sobre el “mal trapillo”, recela de que se trate de una variante de Quevedo por la construcción imperfecta del mismo, y porque considera que, más que preparar el chiste posterior del italiano, lo reitera de forma algo redundante⁸².

Se trata de un nuevo caso donde las discrepancias en su interpretación reflejan la dificultad de discernir si la variante es de autor. Examinaré las dos partes que añade la *princeps*. La primera parte de la adición encaja con

79 “Deben entender los sastres en el mundo que no se hizo el infierno sino para ellos, según se vienen por acá. Preguntó otro diablo cuántos eran. Respondieron que ciento, y respondió un demonio mal barbado entrecano: —¿Ciento y sastres? No pueden ser tan pocos. La menor partida que habemos recibido ha sido de mil y ochocientos. En verdad que estamos por no recibilles. Afligiéronse ellos, mas al fin entraron. Ved cuáles son los sastres, que es para ellos amenaza el no dejarlos entrar en el infierno. Entró el primero un negro, chiquito, rubio de mal pelo; dio un salto en viéndose allá y dijo: —Ahora acá estamos todos. Salió de un lugar donde estaba aposentado un diablo de marca mayor, corcovado y cojo, y arrojándolos en una hondura muy grande dijo: —Allá va leña. Por curiosidad me llegué a él y le pregunté de qué estaba corcovado y cojo, y me dijo (que era diablo de pocas palabras): —Yo era recuero de sastres; iba por ellos al mundo; de traellos a cuestras me hice corcovado y cojo. He dado en la cuenta y hallo que se vienen ellos mucho más aprisa que yo los puedo traer. En esto hizo otro vómito de sastres el mundo, y hube de entrarme porque no había dónde estar ya allí, y el monstruo infernal a traspalar, y dice que es la mejor leña que se quema en el infierno sastres” (*Sueño del infierno*). Para la explicación de su sentido, con independencia de que sea o no variante de Quevedo, véase Arellano (Quevedo, *Los sueños*, p. 263, n. 317), quien ya había señalado el anterior pasaje del *Sueño del infierno*.

80 Véase la nota de Arellano (ed.), Quevedo, *Los sueños*, p. 263, n. 319, quien indica que los sastres “la posesión la tienen en el hurtar, porque roban sin escrúpulo, y en quebrantar las fiestas, porque trabajan los días de fiesta en sus casas”.

81 Considera Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 286, que esta supresión en *Juguetes* “podría deberse a razones de censura a causa del «quebrantar las fiestas», o a que se trate de un añadido apócrifo, aunque el hecho de que se mantenga, en cambio, la primera parte de la variante de *B₂₇* hace menos probable esta segunda opción”.

82 *Ibidem*, pp. 286-288; Arellano (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 264; Crosby, *La tradición manuscrita*, p. 37.

la idea de la gran cantidad de sastres que llegan al infierno. Tal y como anotó Arellano⁸³, los diablos no dan recibo (“póliza”) por menos de quinientos sastres, para no acostumbrarse mal (“no malvezarse”) y para evitar que los segundos alegaran posesión del infierno en virtud de la costumbre que, según el aforismo latino, hace ley. Además, al tener posesión en el hurtar —por sus robos a los clientes— y en quebrantar las fiestas —por trabajar en ellas—, creen tener derecho a entrar en el infierno como en su casa.

La adición, pues, tiene sentido y encierra cierta dificultad en su construcción; pero también es cierto que constituye una digresión con la que se rompe la ágil secuencia de quejas del diablo, sustentada en frases hechas de la conversación que dejan en mal lugar a los diablos (“miren el diablo del sastre”, “diablo es el sastrecillo”, “dar algo al diablo”). Además, incorpora un contexto económico y legal que no aparece en el resto de este lance del *Alguacil*, y tampoco en el del *Sueño del infierno* que Bertuzzi señala como semejante. Las analogías entre estos textos del *Alguacil* e *Infierno* se fundamentan en las ideas ya presentes en la tradición manuscrita del primero: la enorme cantidad de sastres que van al infierno y la mucha leña que por ello proporcionan. Aunque Bertuzzi considera que el término “partida” de *Infierno* evoca el empleo de “póliza” en *Alguacil* por estar ambos “asociados a una cantidad numérica”, considero que “partida” tiene un sentido mucho más genérico en términos económicos que “póliza”⁸⁴, una voz que, además, no he documentado en la obra de Quevedo (cfr. CORDE e *Índices de la poesía de Quevedo*), y tampoco el término “malvezarse”. En la parte final de este añadido, la idea de hurtar resulta proverbial en la censura a los sastres, pero la propia Bertuzzi reconoce no haberla encontrado en ninguna otra obra del madrileño⁸⁵.

Por lo que respecta al proceder de *Juguetes* con respecto a esta variante, solo se mantiene la frase “que si no es la póliza de quinientos, nunca haremos recibo”. Como se ha indicado, Bertuzzi considera que la supresión en *Juguetes* de la parte restante “podría deberse a razones de censura a

83 Arellano (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 263, n. 317 a 319.

84 *partida*: “en las sumas es la cantidad particular que se junta con otras, para la suma”; “cantidad determinada de alguna especie” (*Autoridades*); *póliza*: “orden breve y firmado, que se da por escrito, para percibir o cobrar algún dinero” (*Autoridades*).

85 Bertuzzi, *Estudio textual*, p. 286.

causa del “quebrantar las fiestas”, o a que se trate de un añadido apócrifo, aunque el hecho de que se mantenga, en cambio, la primera parte de la variante de B_{27} hace menos probable esta segunda opción”⁸⁶. Se antoja difícil pronunciarse al respecto, pero considerar que la frase mantenida en *Juguetes* es de Quevedo obliga a pensar que en la edición príncipe conviven en un mismo pasaje una parte de Quevedo y otra ajena a él. Dando la vuelta al razonamiento, también puede considerarse que la revisión de *Juguetes* —descuidada en bastantes ocasiones— ha conservado un resto de una variante ajena al autor, y ha eliminado solo aquello que podía levantar alguna censura.

En consecuencia, de momento no se puede descartar que se trate de un añadido de Quevedo, pues el texto desarrolla una idea coherente y elaborada. No obstante, presenta una tendencia a la digresión que añade un distinto enfoque a la censura —en este caso de tono legal y económico—, y que hemos observado en otros casos de B_{27} donde sí que repercutía sobre el correcto significado del pasaje y sus agudezas. La variante no ofrece, además, voces ni agudezas propias del *usus scribendi* de Quevedo: algunos de sus términos no se documentan en su obra, y la mayor parte de la variante se suprimió en *Juguetes*. Por todas estas razones, considero al menos dudosa la autoría quevediana, a falta de otros testimonios que la suscriban.

Si examinamos la segunda parte de la adición, referida al “mal trapillo”, observamos que la voz “trapillo” (‘galán o dama de baja suerte’) no se registra en otros textos de Quevedo (cfr. CORDE e *Índices de la poesía de Quevedo*). Además, la frase contiene un retruécano imperfecto cuyo sentido es redundante, a diferencia del preciso y más agudo que se construye a propósito del italiano. Si atendemos al sentido, el diablo protesta porque todo lo malo lo envían los hombres al infierno con la locución “el diablo te lleve”. Argumenta entonces que ellos no aceptan a todo el mundo. Esta idea se ilustra perfectamente con el chiste del italiano y la sodomía: ‘si dais al diablo a un italiano, el diablo no lo recibirá (“tomará”), pues hay italianos capaces de “tomar” (“sodomizar”) al mismo diablo’. Sin embargo, el retruécano previo del “mal trapillo” no sigue ese mismo razonamiento y es redundante en sus dos frases, que vienen a decir lo mismo: ‘dais al diablo un mal trapillo y no lo acogerá (“tomará”) el diablo, pues hay algún

86 *Ibidem*.

mal trapillo al que no acogerá (“tomará”) el diablo’. Incluso si se admite la dilogía de “tomar” en la segunda aparición del verbo (‘hay algún mal trapillo al que no sodomizará (“tomará”) el diablo’), el pasaje carecería de sentido, pues es el mal trapillo quien amenaza con “tomar” al diablo que, en consecuencia, lo rechaza⁸⁷. Además, el espacio entre los caracteres de imprenta es también mayor aquí (C_{2v}, comienzo del folio 18_v), coincidencia que ya se ha producido en varios lugares sospechosos de innovación.

Por todo lo anterior, considero más plausible que esta adición no sea de Quevedo, lo cual me lleva a albergar dudas sobre su responsabilidad en el conjunto del episodio del licenciado Calabrés.

La última adición extensa de B₂₇, que marco abajo en cursiva, se desliza por el pasaje acerca de las mujeres:

—Espántome yo —dije— de ver que entre los ladrones no has metido a las mujeres, pues lo son de casa.

—No me las nombres —respondió—, que nos tienen enfadados, y a no haber tantas allá, no era muy mala habitación de invierno. Diéramos porque enviudara el infierno mucho. Aunque sola una cosa tienen buena las condenadas, por la cual se puede tratar con ellas: que como están desesperadas, no piden nada *Manuscritos [con variantes menores]*

—Espántome —dije yo— de ver que entre los ladrones no has metido a las mujeres, pues son de casa.

—No me las nombres —respondió—, que nos tienen enfadados y cansados, y a no haber tantas allá, no era muy mala la habitación del infierno. Diéramos, para que enviudáramos en el infierno mucho, *que, como se urden enredos, y ellas, desde que murió Medusa la hechicera, no platican otro, temo no haya alguna tan atrevida que quiera probar su habilidad con alguno de nosotros, por ver si sabrá dos puntos más.* Aunque sola una cosa tienen buena las condenadas, por la cual se puede tratar con ellas: que como están desesperadas no piden nada B₂₇

El texto añadido se sitúa inmediatamente después del momento en que el diablo explica que todos los hombres hurtan con sus sentidos y poten-

87 Ya Arellano (ed.), Quevedo, *Los sueños*, p. 264, n. 320, advirtió que el chiste del italiano estaba “más elaborado”.

cias. El narrador se sorprende entonces de que no haya nombrado a las mujeres, sin duda las peores ladronas⁸⁸. Es, pues, la codicia el vicio que se censura en las mujeres, rasgo tradicional en la sátira de Quevedo, que a menudo dibujó el tipo de la pedigüeña en prosa y verso (valgan como ejemplo sus *Cartas del Caballero de la Tenaza*). En la lección de los manuscritos, la respuesta del diablo añade su elevado número en el infierno y les reconoce una sola virtud desprendida de la codicia: al estar desesperadas, no piden nada. Tras la referencia a su abundancia en el inframundo, la variante de *B*₂₇ incorpora la adición que, comparándolas con Medusa, hace temer al diablo que desplieguen sus encantos y hechizos con alguno de los suyos para poner a prueba su inteligencia⁸⁹.

Crosby catalogó esta variante como otra de las adiciones que suponían una divagación que abstraía de la correcta lectura de la sátira quevediana⁹⁰. El análisis de Bertuzzi concluye que “la atribución de la variante resulta incierta: por un lado, hay aspectos que llevan a pensar que podría deberse a Quevedo, mientras que por otro hay elementos que despiertan ciertas dudas al respecto”⁹¹. En favor de la autoría de Quevedo aduce el que hubiese retratado a mujeres hechiceras; en contra, que esa acusación fractura la lógica de la versión manuscrita, donde narrador y diablo acusan de ladronas a las mujeres; con la salvedad de que en el infierno su codicia se ve limitada por la desesperación.

Al examinar la adición de *B*₂₇ advertimos dos rasgos en favor de la autoría de Quevedo: el primero es el juego con la frase hecha “saber un punto más que el diablo”; el segundo, que el tipo de la hechicera, aunque tradicional, no es raro en su poesía y tampoco en su prosa (ejemplo destacado es la madre de Pablos en el *Buscón*). Pero, como hemos visto, también hay razones en contra. La primera es que la adición rompe la lógica del discurso, que parte de la acusación de ladronas y codiciosas y explica enseguida que este vicio se ataja en el infierno. La segunda, que el pasaje

88 Podiera jugar con el refrán “no hay peor ladrón que el de casa”, como indicó Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, p. 1102.

89 Juega con la frase hecha “saber un punto más que el diablo” que, como señala Correas, solía aplicarse a las mujeres; véanse más detalles en Crosby (ed.), Quevedo, *Sueños y discursos*, pp. 1103-1104; y Arellano (ed.), Quevedo, *Los sueños*, p. 270, n. 356.

90 Crosby, *La tradición manuscrita*, pp. 31-32.

91 Bertuzzi, *Estudio textual*, pp. 288-289.

de B_{27} contiene varios errores: el primero es la variante “enviudáramos en el infierno” de B_{27} , frente a “enviudara el infierno” de los manuscritos. Considero que la variante de la *princeps* es una *lectio facillior* que elimina la lograda prosopopeya⁹². El segundo, que ya advirtió Arellano⁹³, es que Medusa no era hechicera, y debió de producirse una confusión con Medea; sin olvidar la posibilidad de que “la habitación del infierno” trivialice la *difficillior* “habitación de invierno”, raíz para una agudeza basada en que el infierno, con sus llamas, evita los rigores invernales. El cambio se explica por la aparición del sustantivo “infierno” en la frase siguiente (“enviudáramos en el infierno”). Esa convivencia de la adición de B_{27} con errores en el mismo pasaje, y el hecho de introducir un detalle que da al traste con las pullas sobre la codicia, me inclinan a valorar esta como no quevediana, al igual que en casos ya comentados del retrato de Calabrés o el cuadro dedicado a los sastres.

La conclusión de este examen de *El alguacil endemoniado* en B_{27} evidencia, en primer lugar, que B_{27} presenta un texto poco cuidado, donde abundan los errores mecánicos y las malas lecturas del modelo. También sobrevive una dedicatoria al conde de Lemos como presidente de Indias en un impreso de 1627, y son muy frecuentes las omisiones de carácter paliativo. Aunque podrían responder a una autocensura de Quevedo, no ocurre lo mismo con su concreción dentro del texto, pues suelen menoscabar la agudeza del pasaje o provocan errores de concordancia y sintaxis. Tampoco los cambios de orden y las sustituciones de voces aportan lecturas complejas o propias del *usus scribendi* del madrileño.

Los casos de mayor complejidad se observan en las adiciones exclusivas de B_{27} . A propósito de las que se integran en el retrato del licenciado Calabrés, se ha visto que la mayoría rompen el ritmo bimembre —y, a menudo, antitético— que caracteriza el estilo de Quevedo. Solo la expresión “hecho a modo de medio celemín” ofrecía rasgos atribuibles a su pluma. Al final de ese retrato, las adiciones referidas al “blanco de Méjico o de Segovia” y al que “cudicioso busca en él cuartos”, además de romper el mencionado ritmo bimembre, parecen orientarse a rellenar el pliego.

92 Sobre la agudeza y valor expresivo de esta metáfora, véanse Lía Schwartz, *Metáfora y sátira en la obra de Quevedo*, Madrid, Taurus, 1983, p. 113; y Crosby (ed.), *Quevedo, Sueños y discursos*, p. 1103.

93 Arellano (ed.), *Quevedo, Sueños y discursos*, p. 269, n. 354.

En esta parte final del retrato, solo la frase “de muy ancha y rasgada conciencia” ofrecía alguna semejanza con textos quevedianos, aunque no una similar construcción de la agudeza. Asimismo, su *ratio* tipográfica apunta a la necesidad de no desaprovechar las planas. Resulta gratuita la adición en el pasaje de los adúlteros, que, además, se combina con su trueque los lisonjeros, lo que provoca una falta de sentido. En las adiciones a la censura de los sastres, no puede descartarse que la digresión sobre a la “póliza de quinientos” sea de Quevedo, pues encaja en el contexto. Sin embargo, de nuevo rompe el curso de una protesta del diablo que se sustentaba sobre los modismos que los dejaban en mal lugar. Al final de esa sección, el retruécano sobre el “mal trapillo” —que de nuevo apunta a un añadido para apurar el pliego— palidece frente al más elaborado sobre el italiano. Finalmente, la alusión a Medusa —probable error por Medea— en el azote contra a las mujeres vuelve a mostrar un rasgo que rebaja la base de la sátira de su espíritu pedigüeño.

Son, pues, pocos los lugares donde la variante de B_{27} puede atribuirse con seguridad a Quevedo. De haberse producido, su intervención en el texto de *El alguacil endemoniado* que recoge B_{27} habría resultado de carácter esencialmente paliativo, pero en absoluto concienzuda.